



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



AVANZA TIGRES EN LA CONCA

Los Tigres tuvieron que venir de atrás para vencer al Cincinnati y avanzar a cuartos de final en la Copa de Campeones de la Concafa.

1/DEPORTIVO



Admite la SCJN revisar amparo de Murillo Karam

EL UNIVERSAL.-

El caso del exprocurador general, Jesús Murillo Karam, procesado por el caso Ayotzinapa, llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que está en vías de concluir su composición actual por la reforma judicial.

Y es que la presidenta del Alto Tribunal, Norma Lucía Piña Hernández, admitió a trámite la solicitud del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal para conocer el amparo que el priista tramitó contra la vinculación a proceso que el juez de control del Reclusorio Norte, Marco Antonio Fuerte Tapia, le dictó en 2022 por supuestamente haber fraguado la llamada "verdad histórica".

"Se admite a trámite, con el objeto de que el órgano colegiado competente de este Alto Tribunal resuelva lo conducente, la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción formulada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito para conocer del amparo en revisión 87/2024 de su índice", resolvió.

La ministra Norma Piña turnó el asunto para su estudio a la ministra Ana Margarita Ríos Farjat, quien deberá elaborar un proyecto para determinar si el caso debe ser atraído por la Primera Sala de la Corte.

Cabe destacar que en el mes de septiembre de 2022, días después de ser encarcelado en el Reclusorio Norte, Jesús Murillo Karam tramitó un amparo contra la vinculación a proceso por los delitos de tortura, contra la administración de justicia y desaparición forzada de personas, relacionados con el caso Ayotzinapa.



La Primera Sala analizará si es procedente atraer el recurso del exprocurador.

Dan luz verde a dictamen de simplificación burocrática

- El proyecto busca facilitar los trámites y digitalizar los servicios gubernamentales.
- Explicaron que más del 75% de las diligencias aún se realizan de forma presencial.

EL UNIVERSAL.-

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos Primera, aprobaron el dictamen que reforma el artículo 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Por unanimidad de 34 votos, el dictamen avalado añade en el párrafo décimo del artículo 25 constitucional, que para contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órganos de gobierno deberán implementar la simplificación administrativa y digitalización en trámites y servicios, así como buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas, y demás que establezca la ley nacional.

Además, establece como facultad del Congreso expedir la ley nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas.

El senador Clemente Castañeda, coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, expresó su respaldo a la reforma, porque, dijo, los objetivos que persigue son nobles para el ejercicio de los gobiernos.



El proyecto de ley va por eliminar las 'trabas burocráticas', así como combatir la corrupción y fortalecer las capacidades digitales del gobierno.

La senadora del PT Ana Karen Hernández aseguró que esta reforma eliminará trabas burocráticas, combatirá la corrupción y garantizará que la atención gubernamental esté al servicio del pueblo.

"Nuestro país ha vivido por décadas con un sistema administrativo complejo que se ha convertido en una carga en vez de una herramienta de apoyo", señaló.

Luis Alfonso Silva, del PVEM, consideró que la reforma materializa el segundo piso de la '4T', porque tiene un profundo sentido social y apuntala la modernización que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Rolando Zapata Bello, del PRI, señaló que su grupo parlamentario acompañará

con su voto esta reforma, porque hay que garantizar que siempre los trámites administrativos sean más sencillos y eficientes.

Además, puntualizó que "es necesario robustecer las capacidades tecnológicas de los entes públicos en los tres órdenes de gobierno".

Del PAN, la senadora Verónica Rodríguez apuntó que México debe avanzar hacia la modernidad, pero "en los últimos seis años hemos visto una destrucción sistemática de la transparencia y de los órganos que garantizan el acceso a la información. El dictamen fortalece a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, pero es un órgano subordinado al Ejecutivo".

Reconoce Sheinbaum a EU tras entrega de Ariel Núñez

EL UNIVERSAL.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reconoció la entrega que hizo Estados Unidos a México de Ariel Núñez Figueroa, relacionado con el caso Ayotzinapa.

En su conferencia mañanera del martes 11 de marzo en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo también aseguró que su gobierno usa nuevas técnicas de investigación para el caso de la desaparición de los 43 normalistas y nuevos esquemas de trabajo que permitan llegar a la verdad.

Además, la jefa del Ejecutivo recordó que se acordó con los familiares trabajar "antes de hacer una información pública" sobre avances en las investigaciones.



La mandataria federal aseveró que se están realizando nuevas técnicas de investigación para el caso de Ayotzinapa.

"Estamos usando nuevas técnicas de investigación, nuevos esquemas de trabajo que nos permitan llegar a la verdad, la verdad y la justicia; es decir,

qué pasó esa noche, esa madrugada, qué sabemos de quienes participaron y la justicia, eso es lo que hemos acordado con ellos.

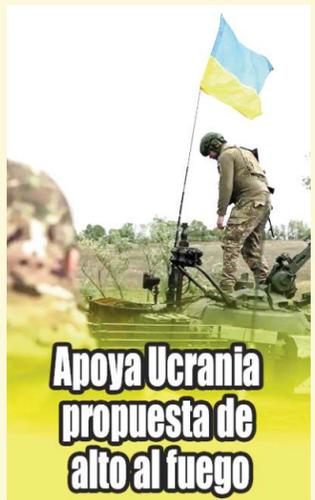
"Y estamos trabajando en distintos mecanismos, no solamente la revisión de las carpetas de investigación que han sido muy estudiadas por parte, obviamente, de la Fiscalía, del fiscal especial para este caso, del entonces la secretaria de Seguridad, hoy secretaria de Gobernación, sino también nuevos esquemas de investigación que están dando muchos resultados y es bueno que haya colaboración, en este caso, por parte de Estados Unidos", dijo la Presidenta.

Sin embargo, Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se limitó a informar que la Fiscalía General de la República informará de la entrega de Estados Unidos a México de Ariel Núñez Figueroa.



Sacarán de circulación carros que contaminen en Monterrey

1/Local



Apoya Ucrania propuesta de alto al fuego

Internacional



Arrancan hoy conciertos de Shakira en la Sultana del norte

En Escena

Declaran constitucional la reforma contra el nepotismo

EL UNIVERSAL.-

El Senado de la República realizó la declaratoria de reforma constitucional en materia de nepotismo electoral, que entrará en vigor hasta 2030, así como en contra de la reelección, luego de que 21 congresos estatales avalaron la misma.

Durante la sesión ordinaria del martes se recibieron los votos aprobatorios de los congresos de Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Ciudad de México y Tlaxcala.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández

Noroña, hizo la declaratoria correspondiente de la reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, la cual fue modificada por Morena y sus aliados para que el nepotismo electoral entre en vigor en 2030 y no en 2027, en beneficio de familias de políticos y legisladores del oficialismo.

La modificación a los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución, impedirá la reelección en cualquier cargo, así como la postulación de familiares de personas en el ejercicio de cualquier puesto de elección, pero hasta 2030.

Antes el pleno de la Cámara de Diputados también declaró la constitucionalidad de las reformas en materia de no reelección y nepotismo.

El presidente de la Mesa Directiva,

Sergio Gutiérrez Luna, explicó que tras el aval en San Lázaro y en el Senado se lograron los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

Con las reformas constitucionales, que derivan de la iniciativa federal, se prohíbe la reelección inmediata en la Constitución Política para los cargos de diputaciones, senadurías, Presidencia de la República, gubernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías.

Las personas senadoras y diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio; pero las personas

senadoras y diputadas propietarias no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.

Sobre la constitucionalización del "nepotismo electoral", establece como requisito que las personas que busquen participar para un cargo de elección popular no tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección, un vínculo de matrimonio, o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado.

Precisa que, en consecuencia, las personas que en 2030 se encuentren ejerciendo los cargos públicos a que hace referencia la reforma, no podrán postularse para la reelección.



El proyecto de ley impulsado por la jefa del Ejecutivo se verá en efecto hasta el 2030.

Percepciones

Ingenuidad

Francisco Tijerina Elguezabal

"La evidencia es la más decisiva demostración"

Cicerón

Resulta difícil el, por lo menos, no esbozar una sonrisa ante la declaración del dirigente estatal del Partido "Vida", Jaime Ochoa, en el sentido de que "El Pato" Zambrano les incumplió un contrato firmado en el que se comprometía a ser su candidato en las elecciones de 2027.

¿Pues qué esperaba Ochoa?

Sin embargo resulta revelador el que se confirme lo que muchos suponían desde hace tiempo: que Zambrano es un mercenario sin vocación política ni de servicio, un "personaje" inventado que ejecuta un papel con el que se agencia candidaturas y participa en elecciones, aparentando ser un luchador social que defiende a la ciudadanía.

Uno pensaría que cuando alguien se afilia o se hace simpatizante, adherente o como quiera llamarle, de un partido, es porque comparte su filosofía e ideales, su estatuto y plan de acción, pero es obvio que personajes como "El Pato" no saben de eso y simplemente se rentan o alquilan, cual meretrices (meretriz es la mujer que, sin amor, contrae matrimonio con un hombre por interés económico o social, para que luego no haya reclamaciones), pero como muchas "asistentes domésticas", cuando ya no le gustó o le mejoraron la oferta, simplemente agarró sus chivas y aventó el arpa.

Volviendo a la declaración del líder de "Vida", señala Ochoa: "Reconocemos nuestra novatez en el quehacer político, nuestra tendencia como hombres buenos a confiar... nos está cobrando factura, y debemos pagar las consecuencias soportando todo tipo de vituperio".

En mi rancho a la "novatez" le llaman de otra manera (como ingenuidad, por ejemplo), ¿y qué esperaba al contratar los servicios de un "charlatán" (Charlatán: "Que habla mucho y sin sustancia. Usado también como sustantivo") que no ha ganado una sola elección y que sólo sabe hacer show?

Si Jaime Ochoa quería vengar la afrenta, no era rompiendo el contrato públicamente (más show al show) y diciendo que se desistía de ejercer acciones legales por el incumplimiento de su actor, perdón candidato, contratado; lo que debió de haber hecho fue proceder conforme a derecho y denunciarlo.

Porque más allá de los alcances legales contenidos en el documento (que seguro tenían algunas cláusulas en donde se estipulaban penalizaciones por incumplimiento), el hecho es que si la autoridad encontrara suficientes elementos para imputarlo, esto podría inhabilitarlo para participar en cualquier elección, con lo que le voltearía "el chirrón por el palito".

De aquello de que "Desde la llegada del Pato Zambrano a Vida Nuevo León, inmediatamente nos abocamos a cumplir sus exigencias, se le apoyó con todos los recursos económicos que solicitó, así como recursos legales, humanos y materiales para fortalecer su candidatura a la Alcaldía de Monterrey", mejor ni hablamos.

Aunque por otra parte, a lo mejor les va mejor y se libraron de una carga, cara y perdedora y ahora sí piensen con claridad las cosas para proponer buenos candidatos.

El odio como política

Camilo E. Ramírez Garza

"Tengo a la gente más leal ¿Alguna vez habéis visto algo así? Podría pararme en mitad de la quinta avenida y disparar a la gente y no perdería votantes",

Donald Trump

Cuando no existe cultura, ni la más mínima intención de reflexionar sobre la vida, se abre la puerta al fundamentalismo: al odio y el desprecio al otro como forma de hacer política, bajo la ilusión de que, al eliminar al supuesto "enemigo"—a la encarnación del mal—, quedarían únicamente los buenos y entonces será el inicio de una

nueva era.

Sigmund Freud escribió en su texto Psicología de las masas y análisis del yo, una aguda reflexión sobre la transformación que sufren algunas personas cuando pasan de estar solas a encontrarse envueltas en el fervor de una masa que sigue ciegamente a un líder, produciéndose un cambio del sujeto que piensa y reflexiona, cuando se encuentra en soledad, al sujeto que opera exclusivamente bajo el dominio de los ánimos exaltados a través del contagio y la imitación del fervor de la masa. Un imparable peligro de manipulación.

El miedo y el odio son afectos que son explotados igualmente por los Estados, los mercados y el crimen organizado, debido a que afectan de manera directa a las sensaciones de los

ciudadanos, principalmente a su ilusión de seguridad y criterios para considerar que algo es verdadero o falso, lo que se debe pensar, hacer y comprar. Expliquemos: como el cuerpo experimenta cambios importantes de manera radical al estar presa del miedo y/o del odio, las personas tienen la tendencia a creer que eso que piensan en dicho estado es más verdadero a lo que consideran en un estado de tranquilidad. Lo mismo pasa con la sensación de enamoramiento y la risa: se cree en lo que la persona amada dice. De la misma manera existe la tendencia a creer en la veracidad de alguien que se exalta, grita, atemoriza...es decir, que busca producir un impacto directamente en la sensación de seguridad, vía la ilusión (fraude) o el terror (extorsión), además

de que socialmente ese estilo ha sido asociado a una persona que "sin pelos en la lengua" tiene mucho carácter y habla puras verdades. No necesariamente, a veces es un simple despliegue de escándalo.

La paradoja de nuestro tiempo consiste en que precisamente cuanto más se busca la seguridad, tolerancia y democracia más se aproximan las prácticas de los mercados y gobiernos al uso del terror y el odio como estrategia política, debido al grado de influencia y manipulación que pueden tener en los votantes y consumidores tanto el miedo como la indignación. Además, dicha estrategia suele acompañarse, de manera camuflada, de un aparente deseo de protección, gracias a lo cual, para muchos, pasa desapercibida. Por eso no es raro que el fundamentalista diga que desea la paz, el amor y la prosperidad para su país, al tiempo que instrumenta una serie de políticas de verdadero despliegue de terror y violencia estructural con las cuales constriñen las vidas de la población.

La necesaria (e inminente) reforma fiscal de Sheinbaum

Mario Maldonado

A mediados de noviembre del año pasado, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que la primera medida para incrementar la recaudación tributaria serían las aduanas, así como la simplificación y digitalización, pero no descartó que se pudiera hacer una reforma fiscal.

"Si son necesarias reformas adicionales, lo estaremos trabajando a lo largo del próximo año, pero todavía hay muchas oportunidades de recaudación sin necesidad de una reforma fiscal profunda", dijo.

El escenario económico-financiero ha cambiado desde entonces y la guerra comercial planteada por Estados Unidos al resto del mundo vislumbra una crisis. Este lunes, los mercados resintieron los dichos de Donald Trump sobre la debilidad que se avecina con su política arancelaria. "Odio predecir algo así", reconoció el presidente estadounidense a pregunta expresa sobre si habrá recesión este año.

Los amagos de Trump para imponer aranceles a los productos mexicanos, como medida de presión sobre temas de seguridad, migración y drogas, anticipan un entorno muy complicado para la economía nacional, porque no se lograrán los objetivos de crecimiento ni de recaudación fiscal propuestos en el Paquete Económico 2025.

Desde el sexenio anterior, el ahora exsecretario Rogelio Ramírez de la O fue promotor de posibles cambios a las reglas fiscales para sostener el flujo de recursos que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador requería para los programas sociales. Su equipo llegó a filtrar la propuesta que buscaba gravar las ganancias extraordinarias de los bancos.

La idea era aprovechar la bonanza de las instituciones bancarias en México, con ganancias anuales por casi 300 mil millones de pesos, para fortalecer las finanzas públicas. Sin embargo, el cabileo de los banqueros le puso freno a la propuesta, en especial por la gran influencia que llegaron a tener ante un gobierno que terminó con muy altos niveles de deuda y por la estrecha relación con figuras como Ana Botín, la presidenta mundial de Santander.

Ramírez de la O deslizaba en privado que estaba en desacuerdo con el manejo de las finanzas del gobierno federal, tanto con López Obrador como con Sheinbaum, por lo que presentó su renuncia en repetidas ocasiones. Entre los desacuerdos estuvo la posibilidad de concretar esa reforma fiscal, la cual fue rechazada simplemente porque, política y electoralmente, es impopular; pero ahora, más que necesaria, parece inminente. En el Congreso, el coordinador de los diputados morenistas, Ricardo Monreal, es uno de los principales impulsores de un cambio estructural en el marco fiscal.

El enroque en la titularidad de Hacienda es la más clara señal de que el cambio en el modelo tributario podría ser anunciado este mismo año. El nuevo secretario, Edgar Amador, sería el encargado de diseñarla.

Se da por hecho que Luz Elena González tomará el cargo como titular de Hacienda más adelante en el sexenio y, además de la preparación que está teniendo, el hecho de no anunciar ahora como sustituta de Ramírez de la O precisamente esconde detrás que Sheinbaum no quiere desgastarse políticamente.

Edgar Amador tendrá la difícil tarea de diseñar una reforma fiscal eficiente o arriesgar la calificación crediticia con más deuda; la salida parece que estará en la primera alternativa y para ello ya cuenta en su estructura de Hacienda con la Subsecretaría de Ingresos, dedicada por constitución orgánica a identificar, evaluar y optimizar los mejores modelos de recaudación. Como anticipamos, su titular será Carlos Lerma, actual director de Altán Redes.

Si bien las bases más duras de Morena siguen apostando a cobrar más impuestos a los estratos de mayores ingresos, la Presidenta tiene claro que apretar más a los empresarios podría derivar en desempleo y fuga de capitales, más ahora que los necesita para hacerle frente a Estados Unidos. Por el otro lado está el dilema de incrementar la base gravable a costa de algo de popularidad.

¿Sheinbaum irá por un ajuste a la miscelánea fiscal o por una reforma estructural? ¿La iniciativa de gravar las grandes fortunas y las herencias que están en el Congreso de la CDMX es un esbozo de lo que viene?

Posdata 1
El anuncio de Agrofibra sobre la evaluación de ofertas para su compra llega en un momento en el que la confianza de los inversionistas no puede darse el lujo de otro golpe, especialmente tratándose de una empresa con un historial de fraude que afectó a muchos de sus tenedores bursátiles, principalmente fondos de los trabajadores de México.

Cualquier intento de compra debe realizarse a través de una Oferta Pública de Adquisición (OPA), el único mecanismo que garantiza condiciones equitativas y evita acuerdos opacos, toda vez que siguen en vilo recursos del Infonavit y de bancos comerciales.

La decisión del Tribunal Superior de Justicia de emitir una medida precautoria con fundamentos en el Código Federal de Procedimientos Civiles—en el expediente 256/2025—, instruyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y a la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) a permitir que el proceso siga su curso de acuerdo con la normativa vigente, es un paso importante para asegurar que la operación se mantenga transparente.

Sin embargo, una resolución judicial podría no ser suficiente. La CNBV, a

cargo de Jesús de la Fuente; la Secretaría de Hacienda, ahora de Edgar Amador, la Consar, que dirige Iván Pliego; y BIVA, de María Ariza, deberán garantizar que esta transacción se realice con absoluta transparencia y conforme a las reglas establecidas. El mercado exige normas claras y piso parejo; ahora corresponde a las autoridades hacerlas cumplir.

Posdata 2
Los integrantes de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) no se pusieron de acuerdo para seleccionar a tres de las cinco personas que conformarán el Órgano de Administración Judicial, el cual reemplazará al Consejo de la Judicatura y que no se someterá al proceso de votación.

Las ministras afines al régimen de la 4T, Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, se manifestaron en contra de llevar a cabo la designación este mismo martes. Argumentaron que los nombramientos deberían corresponder al nuevo Pleno del máximo tribunal, que estará en funciones a partir de septiembre próximo luego de la elección judicial.

Las otras dos posiciones que completarán dicho órgano deberán ser designadas por el Senado y por la Presidencia, donde ya se barajan algunos nombres que no tienen que cumplir con una trayectoria judicial ni tampoco una car-

tera de Derecho. Eso sí, quienes lleguen a esos cargos tendrán bajo su control el manejo de un presupuesto de 75 mil millones de pesos. Esa es la principal razón de la disputa.

Posdata 3
En el Congreso de la CDMX está pendiente la discusión sobre el futuro de la Ley de Turismo y la Ley de Vivienda que heredó la administración de Martí Batres, las cuales limitan la posibilidad de que inmuebles se renten a través de aplicaciones como Airbnb o Booking solamente el 50% de las noches al año.

Los llamados "anfitriones" han ido ganando amparos ante tal restricción y, recientemente, el líder de la bancada del Partido Verde, Jesús Sesma, propuso suspender las medidas para que la capital pueda disponer de hasta 40 mil casas y departamentos que se ofrecen de cara al Mundial de Fútbol 2026, así como para fortalecer la economía del género femenino que domina en ese mercado por lo menos desde la pandemia.

Los argumentos podrían ser suficientes para revertir definitivamente la prohibición o, por lo menos, para regular las plataformas de renta temporal diferenciando entre los pequeños "anfitriones" de los grandes acaparadores que representan hasta el 20% de esos espacios.

Gasto del erario



Aranceles y Armando

José Luis Galván Hernández

“100% de aranceles les impondré a los Estados Unidos!”, me dice con vehemencia mi amigo Armando, mientras da un sorbo a su café. "No volveré a cruzar la frontera para comprar sus productos, ni un solo día más a Laredo de compras". Armando es un hombre de convicciones firmes, un ciudadano comprometido con México y, en estos tiempos, un ferviente creyente de la Cuarta Transformación. Por eso, no podía faltar al mitin del domingo en el Zócalo, donde nuestra presidenta informaría sobre la relación con Estados Unidos y los aranceles que buscan imponernos.

Así que, con su camisa blanca, pantalón de mezclilla y tenis, Armando salió temprano. Primero tomó el Metrobús, luego transbordó al trolebús y, finalmente, abordó el metro. Muchas estaciones estaban cerradas por el evento, así que bajó en Bellas Artes y se abrió paso a pie por la calle 5 de Mayo. El centro histórico bullía de gente. Las aceras estaban atestadas de vendedores ambulantes ofreciendo banderas mexicanas, gorras y camisetas con frases en apoyo a la presidenta. En algunos puestos aún se vendían muñecos de AMLO. Los

organilleros, con sus chalecos beige y sus miradas estoicas, tocaban melodías nostálgicas en cada esquina, sumando un aire aún más nacionalista al ambiente.

A lo lejos, los parlantes escupían las notas de un mariachi. Si bien se trataba de un mitin informativo sobre los aranceles que intentó imponer el gobierno estadounidense, también era una celebración por la victoria política que, al menos por ahora, se había logrado. Cuando Armando llegó al Zócalo, apenas podía moverse. La multitud era un mar de cabezas agitadas, pancartas alzadas y voces encendidas. Sabía que sería imposible acercarse al templete, pero no le importó. Se quedó en la parte trasera, dispuesto a ver a la presidenta, aunque fuera solo a través de las pantallas gigantes.

El discurso se extendió casi una hora. Primero, un repaso de los acontecimientos recientes, luego una retrospectiva sobre la historia entre ambas naciones. No hubo estridencias ni alardes, como algunos esperaban. Tampoco se jactó de haber frenado los aranceles. Solo habló del diálogo respetuoso entre ambos mandatarios y de la voluntad de cooperación: México se comprometía a contener el tráfico de fentanilo y a regular la migración.

Pero, al final, era imposible evitar las consignas y arengas de la Cuarta Transformación: "Por el bien de México, primero los pobres." "No puede haber gobierno rico con un pueblo pobre." "Con el pueblo todo, sin el pueblo nada." "El Zócalo tembló con los gritos. ¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡No estás sola! La comunión entre el pueblo y su líder estaba sellada. Entonces, con el puño en alto y la voz firme, ella cerró: "Aquí, en la plaza pública, en el corazón de la patria, en este Zócalo, siempre diremos con orgullo que somos un país libre, independiente, soberano y democrático. ¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!"

Cuando cayó la tarde, Armando llegó al departamento agotado, pero eufórico. Aún tenía la efervescencia del mitin en la piel. Se dejó caer en su sillón y, tras un momento de silencio, me compartió una última reflexión. —No sé si fue porque al salir, entre las calles del Centro, escuché salsa sonando en algunas cantinas. No sé si fue porque tomé la calle República de Cuba para regresar... pero pensé: si nosotros y el mundo temblamos por un arancel del 25%, ¿cómo ha sobrevivido Cuba con un bloqueo total? Hizo una pausa, tomó aire y sentenció con la misma convicción del inicio:—Por eso reitero: ¡100% de aranceles a los Estados Unidos!

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Miércoles 12 de Marzo de 2025. Año CVIII. Número 40,251

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporveniml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica
Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Avalan reforma contra la injerencia extranjera

Cd. de México/El Universal.-

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 417 votos a favor y 36 en contra, la reforma a los artículos 19 y 40 de la Constitución, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, que establece imponer prisión preventiva oficiosa a quienes incurran en el delito de terrorismo.

La modificación a la Carta Magna también contempla que se le impondrá la misma pena a cualquier nacional o extranjero que esté involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación ilegal de armas al territorio nacional.

La reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, derivado de los vuelos de espionaje realizados por el gobierno de Estados Unidos en territorio nacional, establece en la Constitución que "tampoco consentirá la intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano".

Al respecto, la diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Nacional señaló: "Hoy, debemos demostrar al resto de las naciones que los mexicanos estamos unidos y que no permitiremos las injerencias de un país, por más amigo que éste se diga".

“Hoy, debemos demostrar al resto de las naciones que los mexicanos estamos unidos y que no permitiremos las injerencias de un país, por más amigo que éste se diga”

Jessica Saiden
Diputada de Morena

“Mientras el discurso oficial aún proyecta al enemigo como un agente externo, la realidad contemporánea muestra que la principal amenaza está en casa”

Teresa Ginez
Diputada del PAN

Por el contrario, la diputada Teresa Ginez (PAN) afirmó que "esta reforma se queda muy corta", y señala amenazas exteriores, cuando "el enemigo más devastador para la soberanía nacional ha surgido de nuestro propio suelo, la delincuencia organizada no ha necesitado ejércitos de invasiones formales, para doblegar territorios enteros, con controlar gobiernos municipales e implementar su propia orden, anulando de facto el poder del Estado Mexicano.

"Mientras el discurso oficial aún proyecta al enemigo como un agente externo, la realidad contemporánea muestra que la principal amenaza está en casa, ignorar esta situación equivale a cerrar los ojos ante la verdadera crisis que

enfrenta México, minimizando así la capacidad real del país para proteger su soberanía nacional", afirmó.

El diputado Emilio Suárez Licona (PRI) afirmó que la reforma constitucional es "un ejercicio narrativo sin sustento ni asidero alguno", que utiliza el gobierno federal y su partido para realizar propaganda.

En su turno, el coordinador del PVEM, Carlos Puente, dijo que 75% de armas ingresadas ilegalmente a nuestro país, llegan a manos de miembros del crimen organizado; y éstas, "cada vez más sofisticadas y poderosas, han llevado a otros niveles de violencia y peligrosidad.

"La reforma que hoy votamos también hay que leerla a la luz de



La Cámara de Diputados aprobó en lo general la iniciativa, imponiendo prisión preventiva oficiosa a quienes incurran en terrorismo y tráfico ilegal de armas.

la decisión del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica para declarar a los cárteles como organizaciones terroristas extranjeras. Hoy, a consecuencia de ello, las armerías que vendan armas a los cárteles tendrán que ser investigadas penalmente, se les congelarán sus cuentas bancarias, y esas tendrán que dejar de vender el armamento a los cárteles y a los grupos criminales, considerados como terroristas", dijo en tribuna.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá (PAN) destacó que se está ampliando el catálogo del artículo 19 para incorporar más delitos a la prisión preventiva oficiosa, pero viola los derechos humanos y es ineficaz para resolver los problemas de seguridad.

"El problema de la soberanía

no viene solo de las amenazas externas, también se vulnera cuando el Estado pierde el control sobre regiones enteras del país y permite que la delincuencia imponga sus propias reglas", aseguró.

La diputada Marian Durán Alarcón (PT) aseguró que esta reforma no es una simple modificación legal, sino un acto de dignidad social, "porque la soberanía no es una palabra vacía, es el derecho inquebrantable de nuestro pueblo para decidir nuestro futuro, sin injerencia de potencias extranjeras, sin golpes de Estado disfrazados de ayuda, sin presiones económicas que no nos condenen a la sumisión. México no permitirá intervenciones extranjeras ni que se decida sobre nuestra seguridad".



La Coparmex advirtió que la falta de claridad en la implementación de la reforma ha generado un clima de inseguridad jurídica.

'Enfrenta reforma judicial 798 amparos'

Cd. de México/El Universal.-

Al registrarse cuatro meses de la publicación de la reforma al Poder Judicial la implementación enfrenta serios cuestionamientos legales y operativos, dijo la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

"Hasta el momento, se han presentado 798 amparos en su contra, lo que refleja el alto grado de oposición y los problemas estructurales que conlleva. Las contradicciones entre jueces de distrito, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) han generado un clima de inseguridad jurídica sin precedentes, afectando la confianza en las instituciones y dificultando la organización del proceso electoral", expuso.

Por ejemplo, se detectaron irregularidades en las listas de candidatos, hubo crisis en el comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación, además de que se generaron riesgos económicos y de inversión.

Lo anterior porque se detectaron irregularidades en las listas de candidatos para la elección judicial, por lo que la autoridad

electoral realizó algunas "modificaciones en los listados sin justificación que aclare los cambios realizados, lo que generó incertidumbre en la transparencia y falta de certeza en el proceso de selección".

La Coparmex dijo que se generó un clima de inseguridad jurídica lo que "representa un riesgo significativo para la inversión nacional e internacional. La falta de claridad en las reglas del juego y la politización de la justicia generan un entorno adverso para el desarrollo económico ante la imposibilidad de garantizar un proceso imparcial".



Siete estados concentran el 53% de los asesinatos.

Disminuye 15% el homicidio doloso

Cd. de México/El Universal.-

Marcela Figueroa, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), informó que en los primeros cinco meses de la administración de la presidenta Sheinbaum, la incidencia del homicidio doloso disminuyó un 15%.

Durante la conferencia matutina, la funcionaria detalló que el promedio de víctimas de este delito pasó de 86.9 en septiembre de 2024 a 74.6 en febrero de 2025, lo que confirma una tendencia a la baja.

Sin embargo, precisó que siete estados concentran el 53% de los homicidios, con Guanajuato a la cabeza con el 15.9% del total. En el caso de Sinaloa, destacó que, pese a la disputa entre grupos criminales, el homicidio doloso ha registrado una reducción del 27% entre octubre de 2024 y febrero de 2025.

Explicó que en octubre se reportaba un promedio de 5.87 víctimas diarias, mientras que en febrero la cifra bajó a 4.29.

En tanto, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, informó sobre la detención de un jefe criminal responsable de extorsiones a productores de Michoacán, así como la captura de más de 14 mil personas y el decomiso de armas y drogas en los últimos meses.

Alista Ceneval la prueba PISA en 321 planteles

Cd. de México/El Univesal.-

El Centro Nacional de Evaluación (Ceneval) se encuentra en preparativos para aplicar la prueba PISA en 321 planteles de todo el país durante los próximos abril y mayo, informó el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, quien afirmó que en el examen participarán alrededor de siete mil estudiantes.

Afirmó que en octubre pasado se realizó la prueba piloto en escuelas de Hidalgo, Estado de México y Tlaxcala, en la que participaron 2 mil 273 estudiantes.

En su cuenta de X, el funcionario al difundió también que "son falsas las versiones que aseguran que el Poder Judicial ordenó a la @SEP_mx realizar la prueba PISA 2025 a



El país sufrió en 2022 su peor caída en los resultados de PISA desde que comenzó a participar en el año 2000.

partir de un amparo promovido por una asociación civil, no existe ninguna medida jurisdiccional vigente que obligue a la aplicación de esta prueba", insistió.

Expresó que las pruebas estandarizadas como PISA tiene limitaciones muy importantes para medir el desem-

peño del sistema educativo y añadió que la Nueva Escuela Mexicana plantea las evaluaciones diagnósticas de los aprendizajes como insumos para orientar la política educativa.

Además, la autonomía profesional docente permite una atención más personalizada a

los alumnos y dar seguimiento a su evolución de manera individual.

En su última edición, en 2022, México se posicionó en el lugar 35 entre 37 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y mientras que en promedio los integrantes del organismo obtuvieron un puntaje de 478 puntos, México alcanzó un puntaje de 407.

Esta tendencia por abajo del promedio se mantuvo para las tres áreas evaluadas. Matemáticas fue en la que México tuvo mayor desventaja, con una diferencia de -77 puntos en comparación con el promedio de la OCDE, seguido de Ciencias con una diferencia de -75 puntos, y Comprensión Lectora, con -61 puntos.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA APARTAMENTOS DEL TEC, A.C.

Con fundamento en los estatutos décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta y vigésima quinta y todos los demás correlativos de la Asociación Civil, APARTAMENTOS DEL TEC, se convoca a los propietarios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día jueves 27 de Marzo de 2025 en primera convocatoria a las 19:00 horas y en segunda convocatoria a las 19:30 horas en el área del gimnasio del Edificio Alfa, ubicado en Privada Bocanegra 606; colonia Buenos Aires, en Monterrey, Nuevo León; con el propósito de dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de Asistencia
- Nombramiento de dos escrutadores y presidente de asamblea
- Informe del Consejo Directivo por el periodo de Enero-Diciembre 2024
- Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del 2025
- Presentación y en su caso aprobación de aumento de Cuotas de Mantenimiento a partir de Enero 2025
- Presentación y en su caso aprobación de nuevos proyectos del 2025
- 6.1 Aportación Extraordinaria
- Presentación y en su caso aprobación de las actualizaciones al reglamento interno.
 - Reparaciones y mejoras en los departamentos
 - Responsabilidades para el condominio para retirar medidores de agua
- Nombramiento o ratificación del Consejo Directivo y la asignación de poderes.
- Ratificación de la persona moral que lleva a cabo las actividades administrativas y Operativas.
- Nombramiento de Delegado o Delegados Especiales

En caso de que no pueda asistir personalmente a la Asamblea, se le informa que de conformidad con lo establecido en el Régimen en Condominio de cada Edificio que integra Apartamentos del Tec, A.C. podrá ser representado por persona que asigne mediante carta poder simple debidamente firmada por dos testigos.

Consejo Directivo.
Apartamentos del Tec, A.C.
Monterrey, N.L. a 12 de Marzo del 2025

EDICTO

En fecha 13 trece del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado el JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO A BIENES DE IGNACIO CORONADO CAVAZOS, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico el Periódico Oficial del Estado y en el Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 180/2025. Doy fe. Monterrey, N.L. a 21 de febrero de 2025.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO VALENTÍN GANTÚ MORALES (12)

EDICTO

Con fecha 06 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 52/2025, el juicio de intestado a bienes de Irma Tamez Chapa o Irma Tamez, denunciado por Rosa Elia García Tamez, ordenándose publicar un edicto por una sola vez, tanto en el periódico El Porvenir, como en el Boletín Judicial de Monterrey, Nuevo León, conforme al diverso 819 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este Juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 30- treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. China, Nuevo León; a 07 de marzo de 2025.

TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL (12)

EDICTO

Con fecha 28 veintiocho de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 483/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Martínez Pámanes; la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (12)

EDICTO

En fecha 20 veinte de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 35/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Mario Alberto Hernández Treviño, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 7 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (12)

EDICTO

El día 04 cuatro de marzo de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 212/2025 el juicio sucesorio de intestado a bienes de Otilia Acosta López ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 07 de Marzo de 2025.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (12)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de febrero del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 191/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Julio César Páez Aguirre, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30- treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 4 cuatro de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (12)

EDICTO

El día 14 catorce de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 161/2025, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juana Meléndez Cuéllar; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a de las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10 diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León, a 19 de febrero de 2025.

SECRETARIO ADSCRITA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA (12)

EDICTO

Con fecha 27 veintisiete de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 197/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Esther Cristela Ventura Muñoz, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico ABC de Monterrey que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 03 de marzo de 2025.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO (12)

EDICTO

En fecha 4 cuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 70/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Manuel Rodríguez Muñoz ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (12)

Enviarán nota diplomática tras crítica de EU por evento del Zócalo

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que el gobierno de México enviará una nota diplomática por las declaraciones hechas por Cart Weiland, alto funcionario del Buró de Narcóticos Internacionales de Estados Unidos, quien criticó la asamblea informativa del pasado domingo en el Zócalo, encabezada por la Mandataria.

En conferencia de prensa señaló que el funcionario estadounidense "a lo mejor no está muy enterado", pero, afirmó, hay coordinación y colaboración permanente entre México y Estados Unidos en seguridad. "[Enviaremos] una nota diplomática, porque también dio su opinión sobre el evento del domingo y la verdad, pues no tendría por qué, en un evento de Naciones Unidas, estar opinando sobre un evento de México. Eso es lo primero.

"Y después, hay coordinación, a lo mejor él no está muy enterado, pero hay coordinación, hay colaboración permanente entre la Fiscalía General de la República, el Departamento de Justicia, la Secretaría de Seguridad y el gabinete de seguridad del gobierno de Estados Unidos", agregó.

El pasado domingo, en la reunión anual de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas en Viena, Weiland criticó el evento en el Zócalo, luego de que el presidente Donald Trump suspendiera los aranceles de 25% que había impuesto a México.

"Ayer [domingo] hubo una gran fiesta en el Zócalo. Mucha música, mucha fiesta. Quizás todos celebraban el fin de abrazos, no balazos. Pero parece demasiado pronto para festejar cuando mujeres y niños siguen siendo asesinados a tiros en lugares como Guanajuato", dijo.

Weiland confió en que pronto las autoridades actúen por detener a Ryan Wedding, exatleta olímpico acusado de narcotráfico, quien se cree que se encuentra en México, y que fue incluido en la lista del FBI de los 10 fugitivos más buscados.

Sin embargo, Omar García Harfuch,

secretario de Seguridad, reveló que hay una investigación en curso. "Esta persona, que es canadiense, la que usted comenta que está entre los 10 más buscados, no son los únicos. Sí hay una investigación en curso. Por supuesto, como ya lo dijo la señora Presidenta, hay coordinación con las autoridades de Estados Unidos, pero no es el único objetivo", afirmó.

"Todas las semanas tenemos (...) detenciones de personas que tienen órdenes de extradición. No es un caso especial a los otros, es otro delincuente con una orden de extradición que se encuentra en una lista como los otros que hemos detenido", recalzó.

Fue legal entrega de capos

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que "fue legal" la entrega de 29 líderes del narcotráfico mexicano a Estados Unidos en febrero pasado, y señaló que ella delega responsabilidades al Consejo de Seguridad Nacional, que fue el que tomó esta decisión.

En la conferencia mañanera, expuso que algunas de las razones para la entrega de estos 29 capos fue que, además de la cooperación con el gobierno de Estados Unidos, se tenía información de que podrían ser liberados en los próximos días por jueces.

"En este caso, fue una decisión que tomó el Consejo de Seguridad Nacional, y es una decisión muy importante que se tomó, y una de las razones, quizá la razón más importante, además de la cooperación con Estados Unidos, es que muchas de estas personas, se tenía la información de que iban a ser liberadas, entonces, fue una decisión que toman en el Consejo de Seguridad sin mi presencia, quienes participaron en ese momento", detalló Sheinbaum Pardo. "¿Usted no tuvo que ver?, ¿no le preguntaron?, ¿no le dijeron a usted 'vamos a tomar esta decisión?'", se le preguntó a la Presidenta.

"Fue una decisión, en ese momento, del Consejo de Seguridad. Todo fue legal", enfatizó.



El gobierno federal consideró inapropiada la opinión de Weiland, argumentando que no le corresponde comentar sobre asuntos internos del país.



La Sección Instructora tendrá una sesión para decidir si admite o desecha el proceso de desafuero del líder priista.

"Podría amparo frenar desafuero de Moreno"

Cd. de México/El Universal.-

El presidente de la Sección Instructora, Hugo Eric Flores (Morena), dijo que existe la posibilidad de que se desecha la solicitud de desafuero del senador Alejandro "Alito" Moreno, presidente nacional del PRI, debido a que existe un amparo.

"La posibilidad de que se desecha, pues, existe porque hay un amparo, también decirlo, pero estamos revisando si hay alguna actuación posterior, para no cometer ningún error", comentó.

Explicó que el caso del priista "está en pausa" y están recabando más información al respecto.

"Nosotros estamos esperando, si la Fiscalía de Campeche tiene alguna acción legal con respecto a ese amparo, que en efecto es un amparo que tendríamos que absolutamente respetar, pero tenemos que ver en qué momento procesal está ese amparo, si se fue una revisión, situaciones como esas, que eso es justamente lo que estamos esperando,

también para pronunciarnos en ese caso", dijo.

En el caso de su compañero de bancada, el diputado Cuauhtémoc Blanco, dijo que aún no le han notificado que la Sección Instructora recibió su expediente.

"Todavía no se le notifica, todavía va a haber una sesión previa de la Sección Instructora vamos a seguir todo el procedimiento, voy a seguir diciendo: sin prisa, pero sin pausa. Vamos a ir procedimiento, tras procedimiento, apenas se les dio a conocer (a la Sección Instructora)", explicó.

Detalló que se le notificará después de la próxima reunión de la Sección Instructora, si el caso se admite a revisión.

"La próxima sesión va a ser para admitir o desecha. Si se admite, entonces, a partir de ahí ya surtirá a cabo las notificaciones correspondientes y empezará el procedimiento correspondiente, que dura 60 días, como máximo, por cierto, hábiles, como máximo", dijo.



El líder priista y el presidente de la Mesa Directiva del Senado se descalificaron mutuamente en un fuerte intercambio de declaraciones.

Crean disputa 'Alito' Moreno y Fernández Noroña

Cd. de México/El Universal.-

El dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, y el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, chocaron el martes al descalificarse mutuamente.

El líder del partido tricolor reaccionó a las declaraciones del senador de Morena, quien dijo que el priista debería estar en la cárcel.

"Fernández Noroña, se lo digo honestamente, es un payaso, es verdaderamente ridículo lo que hace, representa al Senado mexicano y está convertido en un porrista de Morena. Es de vergüenza, denigra al Senado de la República, nos

llena de vergüenza cuando en otros lugares del mundo nos señalan que si ese es el presidente del Senado mexicano.

"Noroña debería de estar en el manicomio, necesita un psiquiatra, un psicólogo, le deben dar atención todos los días, porque puros disparates hace aquí en el Senado como un vil bufón, como un payaso que quiere agradar y quiere quedar bien con el gobierno de la República, no lo pelan, no le dan su lugar, pero eso es lo que hace un lacayo que está arrodillado frente a un gobierno que no le permite tener una oportunidad", manifestó en conferencia de prensa.

Momentos antes, en entrevista, el presidente del señaló que Alejandro Moreno debería estar en la cárcel y lo

calificó como el "sepulturero del PRI".

"No tiene autoridad moral, no tiene autoridad política, no tiene vergüenza, no vale la pena mayor asunto, estoy convencido que debería de estar en la cárcel, estoy convencido que mientras esté libre nos ayudara a desaparecer al PRI. Es el sepulturero mayor y si no me creen, pregúntenle a Manlio Fabio Beltrones", expresó.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado dijo no saber si la amenaza del desafuero en contra de Alejandro Moreno es o no en serio, pues recordó que ese asunto está en la Cámara de Diputados, aunque insistió en que los morenistas tienen elementos para concretarlo.

Aprueba la Cámara Alta licencia laboral por luto

Cd. de México/El Universal.-

La Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado aprobó el dictamen por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en materia de permisos y licencias laborales por luto.

La senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, presidente de dicha comisión, afirmó que con esta reforma "estamos avanzando en términos concretos, estamos reconociendo a todas y todos los trabajadores su derecho al duelo, de cinco días hábiles inmediatamente después de que sucede el trágico hecho para familiares directos, madre, padre, hijos, hermanos, cónyuge, concubina o concubino".

La promotora de la iniciativa, Alejandra Arias Trevilla, dijo que con la reforma se ubica el derecho de los trabajadores a la cabeza de la agenda, pues es importante velar por la salud mental y emocional de las personas, ya que la muerte afecta de manera directa los sentimientos y el rendimiento en el trabajo.

En tanto, el senador de Morena Alfonso Cepeda Salas destacó que la reforma atiende la progresividad de los derechos de las personas trabajadoras y constituye un acto de respeto a la dignidad humana, así como a los derechos laborales.

La comisión también avaló por unanimidad el dictamen en materia de derechos laborales de personas trabajadoras del arte, la actuación y la música, para brindar mayor certeza y seguridad a quienes se desempeñan en esos sectores.

Alfonso Cepeda destacó que la reforma es un paso importante, pues permitirá atender las demandas al respecto, resarcir

derechos y hacer justicia social.

Sostuvo que "es bueno que se garanticen los derechos salariales a quienes se dedican al desarrollo cultural de México. Eso ayuda a que exista una mayor generación de empleos y a promover la profesionalización de las diversas disciplinas artísticas".

La senadora Martha Lucía Micher Camarena, también morenista, destacó la definición que incluye el dictamen sobre las personas trabajadoras del arte, como personas cuyas habilidades artísticas, creativas e interpretativas son indispensables para la ejecución de su trabajo.

Explicó que en ese rubro se contempla a quienes se dedican al teatro, cine, televisión, doblaje artes circenses, animación de marionetas y títeres, interpretación de danza, canto, dirección, música, sonido, así como a autores, dramaturgos, libretistas, guionistas, compositores, cineastas y

fotógrafos, entre otros. La legisladora consideró que, además, el dictamen tiene que incluir el lenguaje de género.

Al final de la reunión donde también se aprobó un dictamen en materia de inspecciones sobre igualdad salarial, el senador Miguel Márquez, del PAN, subrayó la importancia de los dictámenes avalados, pues se enfocan al cuidado básico de cualquier ser humano: la dignidad.

La senadora Susana Harp, impulsora de la iniciativa, manifestó que la reforma es indispensable, ya que en el caso de bailarinas o bailarines las carreras son muy cortas y demandan mucho físicamente, además de que no cuentan con seguro médico porque muchas veces no hay un contrato por escrito. Los dictámenes aprobados fueron enviados a la Mesa Directiva para su presentación ante el Pleno del Senado.



La senadora Geovanna Bañuelos destacó que la reforma reconoce el derecho de los trabajadores al duelo.



Moctezuma destacó que se encontraron "puntos en común" y que se mantendrá una comunicación fluida para fortalecer la cooperación bilateral.

Sostiene encuentro Esteban Moctezuma con Mike Lawler

Cd. de México/El Universal.-

Ante la nueva pausa a los aranceles que acordó la presidenta Claudia Sheinbaum con el mandatario estadounidense Donald Trump, el embajador de México en Estados Unidos, Esteban Moctezuma, sostuvo un encuentro con el congresista republicano Mike Lawler.

Moctezuma informó que con el político de Nueva York y empresario encontró "puntos en común" en temas de migración, seguridad y comercio.

"Mantendremos una comunicación fluida y franca para fortalecer la relación bilateral", aseguró el diplomático mexicano.

Además, en la embajada mexicana

en Washington, Esteban Moctezuma recibió este martes 11 de marzo a una delegación de políticos y representantes de Cámaras de Comercio para abordar "desafíos logísticos y la modernización fronteriza".

A este encuentro asistió Víctor Treviño, alcalde de Laredo, Texas, y miembros de la Laredo Chamber and Laredo Economic Development Corporation. "México es el socio más importante de Texas. Intercambiaron casi \$300 mil millones el año pasado, superando el comercio de EUA con Japón y España juntos. Laredo es el principal puerto de comercio", destacó. Agregó que el reto es tener un comercio ágil y seguro que impulse empleos e inversión.

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	51,726.88	51,510.68
MEXICO BIVA	1,045.42	1,042.06
NUEVA YORK	41,911.71	41,433.48
BITCOIN	79,667.5	81,792.8

Intereses			
TIE 28 días	9.7236	Cetes 28 días	9.44
Udis 11	8.406806		
TIE 91 días	9.8025	Cetes 91 días	9.19
Udis 12	8.407577		
TIE 182 días	9.9181	Cetes 182 días	9.1
Udis 13	8.408349		
GPP	7.75	Cetes 350 días	9.31
Udis 13	8.408349		

Metales			
Centenario	\$43,700.00		
Plata México	\$665.38		

Tipo de cambio			
Dir. Americano	Compra	Venta	
Interbancario 10	\$20.35	\$20.36	
Interbancario 11	\$20.25	\$20.26	

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	62.78
Brent	69.65
WTI	66.39



Del 14 al 16
en Cintermex

EXPO
TU CASA

El dato del día

Prevén que Bitcoin regrese con fuerza al mercado. Ante los altibajos que ha registrado el Bitcoin y otras criptomonedas en días recientes, el comportamiento que han registrado este tipo de activos generan confianza de que regresen con fuerza en el corto plazo, aunque deben cumplirse algunas condiciones en el mercado.



El Porvenir

Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025

Advierte Coparmex que una recesión en EU afectará gravemente a México

Ciudad de México/El Universal.-

Las proyecciones sobre la economía de Estados Unidos se han ensombrecido a causa de los temores que genera la política arancelaria del presidente Donald Trump, lo que podría llevar al país vecino a una recesión, arrastrando a México a un mismo desenlace, dijeron especialistas.

Las probabilidades de que la Unión Americana experimente una caída en su economía se antojan lejanas debido a indicadores que aún muestran solidez, pero las preocupaciones se han multiplicado en los últimos días, reflejándose en las caídas generalizadas en los mercados de capitales de Nueva York y en otras latitudes del planeta.

De acuerdo con expertos, las oscilaciones del martes se dieron en medio de otras señales de advertencia, ya que el despliegue intermitente de aranceles de Trump crea confusión y pesimismo para los hogares y empresas de Estados Unidos.

"Una combinación de importantes restricciones a la inmigración, despidos en el gobierno federal y daño a la competitividad de Estados Unidos por los aranceles de Trump están causando un cambio radical en las perspectivas económicas del país", advirtió el exsecretario del Tesoro estadounidense Larry Summers, a través de su cuenta de X.



Crece temor a recesión en hogares de EU; la Casa Blanca rechaza comentarios.

Tales aranceles pueden dañar la economía directamente al aumentar los precios para los consumidores estadounidenses y obstaculizar el comercio global.

Pero incluso si terminan siendo más leves de lo temido, todos esos movimientos podrían crear tanta incertidumbre que las empresas y consumidores estadounidenses podrían paralizarse, lo que restaría energía a la economía.

"Tenemos un verdadero problema de incertidumbre que será difícil de solucionar. Estamos ante una desaceleración respecto a lo previsto, casi con toda seguridad, y una

perspectiva grave, cercana a 50%, de recesión", recaló Summers.

Impacto local

Para James Salazar, subdirector de análisis económico de CI Banco, los datos económicos de Estados Unidos siguen siendo mixtos, pues en el mercado laboral hay debilidad y el consumo se modera, pero en términos generales el riesgo de recesión todavía está lejos de concretarse.

Actualmente ese escenario todavía no se contempla en los pronósticos del grupo financiero sobre el desempeño de la economía estadounidense, agregó.

Mundo Financiero



Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5572.07	5614.56
BOVESPA	123507.	124519.
NASDAQ 100 Index	19376.9	19430.9
DOW JONES	41433.4	41911.7
NIKKEI	36793.1	37028.2



Del total de visitantes que ingresaron al país en enero, 3.9 millones fueron turistas internacionales.

Ingreso por turismo sumó 3.3 mil mdd en enero

Ciudad de México/El Universal.-

El ingreso por el gasto total de los visitantes internacionales a México fue de 3 mil 347 millones de dólares en el primer mes de 2025, cifra 6.5% superior a lo reportado en el mismo periodo del año anterior, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Del total de visitantes que ingresaron al país en enero, 3.9 millones fueron turistas internacionales, es decir, viajeros residentes en el extranjero que pernoctan en México, cuya cantidad fue 8.5% mayor a los del año anterior.

En el caso de los turistas de internación, viajeros residentes en el extranjero que avanzan al interior de México pasando la delimitación de la franja fronteriza y pernoctan por lo menos una noche dentro de algún destino de este, sumaron 2.9 millones en enero pasado, cifra 2.7% superior a la observada un año antes.

Del total de turistas de internación que ingresaron al país en el periodo de referencia, 90% lo hizo por vía aérea y el restante 10%, por vía terrestre.

Gasto promedio de turistas internacionales asciende a 778.62 dólares por persona

El gasto promedio de los turistas internacionales ascendió a 778.62 dólares por persona, cifra inferior a los

808.2 dólares registrado un año antes.

Los turistas de internación reportaron un gasto promedio de 1 mil 209.62 dólares. El gasto medio realizado por los turistas de internación que ingresaron vía aérea, que son los que más consumen, fue de 1 mil 306.76 dólares, mientras que en igual periodo de 2023 fue de 1 mil 261.72 dólares.

Por otra parte, se registró un total de 6.8 millones de residentes en México que viajaron al extranjero en el primer mes de 2025, cifra 36.4% mayor a los observados en el mismo periodo del año pasado. El gasto promedio de estos viajeros en el exterior fue de 160.23 dólares por persona.

En términos generales el gasto total de los viajeros al exterior ascendió a 1 mil 81 millones de dólares en enero pasado. De esta forma el saldo de la balanza por visitantes internacionales fue superavitario en 2 mil 265 millones de dólares, esto es 4.5% menor a los 2 mil 372 millones registrados en el primer mes de 2024.

Además, la información proporcionada por Inegi muestra una tendencia positiva en la recuperación del sector turístico, que sigue demostrando su relevancia para la economía mexicana. Con un incremento tanto en el número de turistas internacionales como en los ingresos por su gasto, las perspectivas para el resto del año 2025 son optimistas.

Efecto Trump vuelve a pegar a los índices de Wall Street

Ciudad de México/El Universal.-

Los mercados financieros en Wall Street extendieron ayer el descalabro registrado el lunes, pese a que intentaron moderar sus pérdidas hacia el final de la jornada, luego de que el presidente estadounidense Donald Trump descartara una recesión en su país como consecuencia de algunas de sus políticas.

La bolsa había arrancado tímidamente la jornada de ayer martes hasta que Trump anunció un arancel de 50% sobre el aluminio y el acero canadiense en respuesta a la decisión del gobernador de Ontario, Doug Ford, de imponer un aumento de 25% a la electricidad que su estado exporta a varios estados fronterizos del norte de Estados Unidos.

Sin embargo, una conversación telefónica entre Ford y el secretario de Comercio, Howard Lutnick, llevó al primero a suspender su decisión, y eso hizo que Trump asegurara que "probablemente" dejaría sin efecto el arancel de 50%, todo ello al filo del cierre en Wall Street. Más tarde, el asesor comercial de la Casa Blanca, Peter Navarro, dijo que el presidente estadounidense dio marcha atrás a la medida.

El Dow Jones perdió -1.14%, hilando dos sesiones a la baja y cerrando en su



Los informes recientes sobre la disminución de la demanda de los consumidores han avivado los temores de una desaceleración económica.

menor nivel desde el 30 de octubre de 2024. Las empresas con mayores pérdidas fueron Verizon, con -6.6%, y Walt Disney, -5.0%.

Por su parte, el Nasdaq Composite cayó -0.18%, mientras que el S&P 500 retrocedió -0.76%, ambos indicadores en su menor nivel desde el pasado 11 de septiembre.

En S&P todos los sectores registraron pérdidas, resaltando el industrial, con baja de -1.54%; consumo básico, -

1.18%; salud, -1.12%; inmobiliario, -1.03%, y energía, -1.03%.

Como era de esperar, los temores a la recesión que se han multiplicado los últimos días, sumados a los sobresaltos arancelarios, han dejado maltrata a la bolsa de Nueva York, que hoy no gana para sustos.

Tesla subió 3.8%, por ejemplo, después de que Trump dijera que compraría una Tesla en una muestra de apoyo para el "bebé" de Elon Musk.

Incremento del 52% en ingresos por impuestos a importaciones

Ciudad de México/El Universal.-

Los ingresos por concepto de impuestos a las importaciones iniciaron el año con fuerza y marcando un monto histórico, pues en enero de 2025 el gobierno recibió 14,738 millones de pesos, lo que representó un incremento de 52 por ciento en cifras nominales, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Este crecimiento récord se podría atribuir a la implementación de aranceles temporales y ajustes fiscales aplicados a productos provenientes de países sin tratados comerciales, así como a la entrada en vigor de nuevas reglas para el comercio exterior.

Cabe destacar que el año 2024 cerró con un máximo histórico al alcanzar 137,821 millones de pesos, lo que representó un incremento del 43 por ciento real respecto a los 100,709 millones de pesos reportados en 2023.

En enero de este año, los impuestos a las importaciones representaron apenas el 2.8 por ciento de los ingresos tributarios totales, frente al 2.0 por ciento de enero del año anterior.

Salvador García Pérez, consultor en comercio exterior y aduanas, señaló que además de los aranceles impuestos por México a más de 700 productos en 2024, existen diversos factores que explican el incremento de recaudación

por comercio exterior.

"Un factor muy importante son las medidas fiscalizadoras que ha implementado el gobierno desde el 2023. Los planes de fiscalización incluyen acciones de fiscalización más profundas, por ejemplo, el uso de inteligencia artificial, revisión de fracciones arancelarias, retorno de importaciones temporales, fiscalización a las IMMEX", indicó.

Enfatizó que este año 2025 la mayoría de acciones van enfocadas al comercio exterior y el mayor impuesto que están recaudando es el IVA.

"Espero una mayor recaudación este 2025. Año con año va aumentando la meta de recaudación para el SAT, sus mismos datos lo dicen, el gobierno necesita más recursos para los programas sociales", agregó García Pérez.



El 2024 cerró con un máximo histórico al alcanzar 137,821 millones de pesos, lo que representó un incremento del 43 por ciento real respecto a los 100,709 millones de pesos.

EDICTO

Al C. Israel Núñez Arredondo, con domicilio ignorado. En fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 2435/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el Sr. Rogelio Ayala Lozano, en su carácter del albacea de la sucesión de a bienes de Osvaldo Ayala Fernández y María Lozano Tijerina, a fin de promover juicio ordinario civil en contra de Israel Núñez Arredondo y Jesús Herrera Cadena, donde se le reclama literalmente lo siguiente: "a) La reivindicación material y jurídica del bien inmueble de mi propiedad y que a continuación se describe: "Lote de terreno marcado con el número 4- cuatro de la manzana número 18 del fraccionamiento denominado "LAS ANAGUAS", en el municipio de Santa Catarina Nuevo León, manzana comprendida entre las avenidas; 1° Avenida Oriente por el Norte, 2° Avenida oriente por el sur, 3° Avenida norte por el oriente y 4° Avenida norte por el poniente, este lote de terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: 10.00 (diez metros) de frente al norte a lindar con 1 Avenida oriente, igual medida de fondo al sur a colindar con el lote número 20 por 30 (treinta metros) en su lado oriente a colindar con el lote número 5, y por el poniente igual medida a colindar con el lote número 3, Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de este primer distrito en el estado bajo el número 64, volumen 29, con folio 33, sección primera Propiedad, índice de la pequeña propiedad, con fecha del 29 de marzo de 1949, Unidad Santa Catarina Nuevo León" Dicha reivindicación se solicita con la restitución de todos los usos, frutos, servidumbres, mejoras, y los demás que de hecho y por derecho le correspondan al inmueble propiedad de mi poderdante. b) La desocupación y la entrega de la posesión material y jurídica del inmueble a reivindicar, con sus mejoras con todos sus usos, costumbres, servidumbres y cuanto le correspondo de hecho y por derecho o le pueda corresponder al suscrito, detallado en el inciso que antecede. c) Pago de la cantidad que resulte por concepto de daños y perjuicios, en virtud de la ilegal posesión detenida por la parte demandada hasta la fecha en que se resolviera la presente controversia y que el suscrito entre en posesión material y jurídica del inmueble objeto del presente juicio. d) El pago de la cantidad que resulte por concepto de rentas a partir del 16-diciésis de Noviembre del 2017, mismas que se han generado por la ilegal posesión que detenta la parte demandada razón del valor mensual que será determinado por los peritos en su respectiva etapa probatoria, así mismo se reclaman todas aquellas rentas que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, incluyendo en esto todo ingreso que se genere o haya generado la parte demandada a su favor con motivo del uso del inmueble propiedad del suscrito. e) Pago de la cantidad que resulte por concepto de daños y perjuicios, en virtud de la ilegal posesión que detenta la parte demandada mismos que deberán calcularse desde el día en que la parte demandada irrumpió en el inmueble propiedad de mi finado padre y al impedirme entrar en posesión material y jurídica del bien inmueble objeto del presente asunto. f) Declaración de nulidad del contrato privado de compraventa de fecha 13-trece de junio de 1995-mil novecientos noventa y cinco, que aparece como celebrado entre OSVALDO AYALA FERNÁNDEZ, como vendedor y el aquí demandado ISRAEL NÚÑEZ ARREDONDO, como comprador, así como también la nulidad de todas las demás consecuencias directas e indirectas que dicho contrato haya generado en favor de cualquier persona incluyendo en esto cualquier acto traslativo de dominio, así como cualquier acto que afecte directa o indirectamente el inmueble objeto del presente asunto. g) Declaración de la nulidad del juicio ya concluido, llevado a espaldas del suscrito, de la sucesión que represento y de mi finado padre, en este caso el juicio ordinario civil sobre otorgamiento de escrituras promovido por el aquí demandado ISRAEL NÚÑEZ ARREDONDO en contra de mi finado padre, el señor OSVALDO AYALA FERNÁNDEZ, ante el Juzgado Tercero menor de Monterrey Nuevo León, bajo el número de expediente 1932/2011. Y que en el mismo utilizaron como documento para fundar su demanda el falso contrato de compraventa descrito en el punto anterior. h) Declaración de la nulidad y cancelación de la escritura pública, número 41,454, de fecha 27 de noviembre de 2013, libro 652, folio 130382, levantada por el licenciado EDUARDO MANAUTOU AYALA titular de la notaría pública número 123 con ejercicio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, la cual aparece que fue autorizada por el Juzgado Tercero menor de Monterrey, Nuevo León, expediente 1932/2011, en rebeldía de OSVALDO AYALA FERNÁNDEZ, y contiene la adjudicación de propiedad del bien inmueble objeto de presentar asunto, con motivo del juicio Ordinario Civil, que se describe en el punto anterior. Insrita en el registro público de la propiedad del comercio bajo número 186, volumen 146, libro 8, sección Propiedad, Unidad Santa Catarina de fecha 11 de febrero del 2014. i) Declaración de la nulidad y Cancelación de la inscripción número 186, volumen 146, libro 8, sección Propiedad, unidad Santa Catarina de fecha 11 de febrero de 2014, hasta ante el Registro Público de la Propiedad y del comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, misma que registra el antecedente de la escritura de adjudicación descrita en el punto anterior. j) La Declaración de nulidad y cancelación de la escritura pública número 41,335, de fecha 20 de Febrero del 2020, libro 1690, folio 338371, levantada por el licenciado JAVIER GARCÍA URRUTIA titular de la notaría pública número 72 con ejercicio en la ciudad de Monterrey Nuevo León, la cual contiene la compraventa celebrada entre los señores ISRAEL NÚÑEZ ARREDONDO como vendedor y como comprador JESUS HERRERA CADENA, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio bajo el número 1293, volumen 164, libro 52, sección Propiedad, unidad Santa Catarina de fecha 5 de Noviembre del 2020. Inscripción número 1293, volumen 164, libro 52, sección Propiedad, unidad Santa Catarina de fecha 5 de Noviembre del 2020; Resultando esta escritura también nula toda vez que proviene de un acto primigeniamente afectado de nulidad por ser falso el contrato que describo en el punto 8 que antecede. k) Declaración de la nulidad y Cancelación de la inscripción número 1293, volumen 164, libro 52, sección Propiedad, unidad Santa Catarina de fecha 5 de Noviembre del 2020, hecha ante el Registro público de la propiedad y del comercio de la ciudad de Monterrey Nuevo León, misma que registra el antecedente de la compraventa celebrada y descrita en el punto anterior. Resultando esta inscripción también nula por provenir de un acto primigeniamente nulo. l) La declaración judicial de que al declararse nulas las escrituras aquí impugnadas únicamente deberá prevalecer inscrita ante el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO y ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León la escritura que se encuentra a nombre de mi finado padre OSVALDO AYALA FERNÁNDEZ, en virtud de ser una documental pública legítima llevada a cabo ante notario público y se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Número 64, folio 33, volumen 29, sección primera propiedad de fecha 29 de marzo de 1949, unidad Santa Catarina. m) La protección jurídica y material del bien inmueble propiedad de la sucesión que represento y del suscrito como único heredero universal; siendo esto para llevar a cabo la anotación marginal que ordene un bloque y aseguramiento, durante todo el tiempo que permanezca el presente asunto y hasta que se declare ejecutoriada la sentencia definitiva o resolución final, para no llevar a cabo sobre el mismo ningún acto traslativo de dominio con ningún tercero, ni entre los mismos demandados, así como ejecutar gravamen de ningún tipo a sea hipotecario o por juicio del orden familiar, fiscal, laboral, civil, mercantil o penal de cualquier índole., que tenga como finalidad la transmisión del derecho real consagrado en el bien inmueble objeto de este asunto y no cambio de dominio; o de titular, ya sea por cualquiera de las vías que determina la ley, hasta en tanto esta autoridad ordene su cancelación definitiva. Solicitando al efecto que dicha medida aplique como medida precautoria y se me exima de exhibir fianza al respecto, en virtud de que el propio bien raíz objeto de este asunto representa garantía suficiente. Y bajo protesta de decir verdad se manifiesta, que se tiene el tanto fundado de que la parte demandada siga prologando operaciones fraudulentas del tipo de las que aquí se señalan y siga enredando con más personas el presente asunto. n) Pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio." Por otro lado, mediante auto del veintisiete de enero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Israel Núñez Arredondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda y los documentos anexados a ella: Copia certificada del expediente judicial 3456/2022: Copia certificada de contrato de compraventa; Copia certificada de la escritura 41,454; Copia certificada de la escritura 41,335; Dos certificados de libertad de gravamen; Acta de defunción; Copia certificada de resolución y Copia certificada de documentos del expediente judicial 3456/2022. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el día siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Israel Núñez Arredondo para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las penden- y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

**RUBÉN ADRIÁN HIPÓLITO GARZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(11, 12 y 13)**

EDICTO

Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado el remate en pública subasta y tercera almoneda del bien inmueble embargado en autos, respecto a los derechos de propiedad respecto a los derechos de propiedad (50% cincuenta por ciento) de la parte demandada ENRIQUE GONZÁLEZ AGUILAR, inscrito bajo el número 137, volumen II, libro XXXIV, sección 1 propiedad, unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 14 catorce de marzo de 2003 dos mil tres. Por lo que conviéndose a postores a la pública subasta en tercera almoneda mediante edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico "El Porvenir", por ser éste de amplia circulación en ésta entidad federativa, en el boletín judicial, así como en los estrados de este Juzgado; en la inteligencia de que se toma como postura legal para intervenir en la audiencia citada la cantidad de \$928,800.00 (novecientos veintiocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), la cual corresponde a la deducción del 10% diez por ciento del 50 % del precio del inmueble, correspondiente a la cantidad de \$1,393,200.00 (un millón trescientos noventa y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), sobre el valor total del mismo de \$3,440,000.00 (tres millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), según el dictamen actualizado del perito de la intención de la parte actora, esto con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio. A su vez, se hace del conocimiento a los postores que se interesen en intervenir en el remate que se ordena, que deberán consignar por escrito y con la debida anticipación a la audiencia programada, un certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por una cantidad igual por lo menos al 10% (diez por ciento) efectivo del 50% (cincuenta por ciento) del total del valor pericial del bien inmueble embargado, cantidad que asciende a \$139,320.00 (ciento treinta y nueve mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Aunado a lo anterior, se previene a los postores interesados, para que al momento de comparecer a la citada audiencia de remate, den cumplimiento con los requisitos que enmarca el numeral 481 del código federal de procedimientos civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil en consulta; reiterando a los postores que deseen intervenir dentro de la audiencia de remate, que la diligencia se llevará a cabo en forma presencial, para lo cual, y como se precisó en el párrafo que antecede, deberán consignar la cantidad a fin de participar en el remate, con al menos una hora antes de la citada audiencia. Diligencia la anterior, que tendrá verificativo en su forma presencial, en la sala oral de audiencias, la cual se encuentra adjunta a este Tribunal, ubicado en Avenida Capitán Alonso de León, Kilómetro 3 tres, Demarcación Las Lías, en Montemorelos, Nuevo León, con la presencia del Juez y del Secretario, ambos en sus respectivos privados enlazados a través de conferencia vía remota. Lo anterior dentro de los autos del expediente judicial número 1017/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSÉ JUAN ARROYO MÉNDEZ en contra de ENRIQUE GONZÁLEZ AGUILAR. Doy fe. Montemorelos, N.L. a 06 de marzo del 2025.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES
(12)**

EDICTO

Al ciudadano Sergio Ricardo Pérez Meza Ubicación desconocida Con fecha 14 catorce de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el Juicio Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por María Angélica Ocampo Ramírez, en contra de Sergio Ricardo Pérez Meza bajo el expediente judicial número 368/2024; ordenándose notificar al citado Sergio Ricardo Pérez Meza, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a desahogar la vista correspondiente. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 8366 6781 mediante el cual podrá ser apoyada por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cita" y elegir la opción de "agendar", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a recibirlas; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al ciudadano Pérez Meza, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral 74 de. Monterrey, Nuevo León, 26 veintiséis de julio de 2023 dos mil veintitrés. Licenciada Jennifer Lily Rangel Morin. Ciudadana Secretária.

**JENNIFER LILY RANGEL MORIN
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(11, 12 y 13)**

EDICTO

En fecha 9 nueve de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos del expediente judicial número 920/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de muerte respecto de Jorge Daniel Salazar Liñán, promovidas por Georgina Ivonne Medina Ruiz Velasco, se ordenó la publicación de un edicto por 3-tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, que se editan en esta ciudad a fin de que, en un término no mayor de 3 tres meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto se presente por sí, mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus derechos convenga; en el entendido de que, si transcurrido el término del llamamiento y no compareciere, se procederá por ésta autoridad a nombrar persona alguna que lo representante, lo anterior de conformidad con el número 649 el Código Civil para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

**LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
(10, 11 y 12)**

EDICTO

Inmobiliaria Cralma, Sociedad Anónima de Capital Variable, domicilio ignorado. En fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 3098/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Mary Norma González Romero, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Gloria Romero Flores, quien es albacea de la sucesión a bienes de Alejandro Huerta Romero en contra de Inmobiliaria Cralma, Sociedad Anónima de Capital Variable, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la demandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de nueve días contados a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la cual se reclama la prescripción negativa de la garantía hipotecaria constituida sobre el bien inmueble objeto del procedimiento, bajo los datos Número 489, Volumen 125, Libro 13, Sección II Gravamen, Unidad Monterrey, de fecha 20 de febrero de 1990, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda; para lo que queda a su disposición las copias de traslado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

**ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)**

EDICTO

A los ciudadanos María Matilde Rangel de Robertson y Beatriz Rangel Robertson, con domicilio: Ignorado. Con fecha 8 ocho de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 578/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ricardo Cantú Lozano, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Ricardo Cantú Garza en contra de María Matilde Rangel de Robertson y Beatriz Rangel Robertson; así mismo por auto de fecha 6 seis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de este, en el Boletín Judicial, así como por el período de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a los ciudadanos María Matilde Rangel de Robertson y Beatriz Rangel Robertson, para que dentro del término de 9 nueve días ocurran a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)**

EDICTO

Dirigido a: Marcelino Garza Villarreal. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1727/2022, relativo al juicio ordinario civil, que promueve José Agustín Muñoz Banda e Hilaria Martínez Casillas, por sus propios derechos con contra de Marcelino Garza Villarreal, Registrador Público de la Propiedad de Monterrey, Nuevo León y Director de Catastro de Salinas Victoria, Nuevo León, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, en fecha 23 veintitrés de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones lo son: prescripción sobre el bien inmueble objeto del procedimiento, cancelación de cuenta catastral, cancelación de inscripción, así como gastos y costas; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos al codemandado mencionado; edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

**ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
QUINTO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)**

EDICTO

AL C. EDWIN SILVA RODRÍGUEZ, con domicilio ignorado y a quien se le hace saber lo siguiente: Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 548/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por MA. DEL CARMEN ROBLES SÁNCHEZ, en contra de los C.C. ENRIQUE ANTONIO ROBLES DIMAS, EDWIN SILVA RODRÍGUEZ, BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, JORGE IVÁN SALAZAR TRAMPE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 143 CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO, TERCER REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; y se dictó un auto en fecha 16-diciésis de enero de 2025-dos mil veinticinco, el cual provee que una vez realizada una revisión minuciosa de las actuaciones que integran el presente asunto, específicamente de los informes rendidos por las diversas dependencias que llevaron a cabo la búsqueda y la localización de algún domicilio de la parte demandada el C. EDWIN SILVA RODRÍGUEZ, sin que existiera domicilio en el cual pudiera ser legalmente notificada la parte demandada. En tal virtud, y con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se ordena realizar la notificación correspondiente al C. EDWIN SILVA RODRÍGUEZ, por medio de edictos, mismos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, en el periódico de mayor circulación (a elección del actor), "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial; Lo anterior a fin de emplazarlos al Juicio Ordinario Civil de número de expediente judicial 548/2024, a fin de que dentro del término de 9-nueve días, contados a partir de que surta efectos la notificación realizada por este medio, si es su deseo comparezcan ante este Tribunal a rendir la contestación a la demanda instaurada en su contra. Lo anterior, con fundamento en los artículos 69, 73 y 74 del Código de Procedimientos Civiles; asimismo se previene a EDWIN SILVA RODRÍGUEZ, a fin de que señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina. Bajo el apercibimiento que, de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de instructivo que se coloque en la Tabla de Avisos de este Juzgado, de conformidad con los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

**JENARO ABNER LUJA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL
(12, 13 y 14)**

EDICTO

En el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, por auto dictado el día 22 veintidós de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 69/2024, relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de contrato de donación, que promueve Ma. del Socorro Rodríguez Reyes, en contra de Diana María Guadalupe Recio Rodríguez y otros. Así mismo, mediante auto de fecha 24 veinticuatro de febrero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a Roberto Carlos Recio Espinoza, que se publicará por 3 tres veces consecutivas en el periódico Oficial, el periódico el Porvenir, así como en el Boletín Judicial, que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, otorgándole un término de 9 nueve días a fin de que ocurran al local de este juzgado a producir su contestación, emplazamiento el cual surtirá sus efectos a partir de los 10 diez días contados desde el día siguiente al que se haga la última publicación de los edictos ordenados, así mismo, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Galeana, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban ser de carácter personal, se practicarán por medio de instructivo que se fijara en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigentes del Estado. En la inteligencia de que las copias de traslado de ley, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado. Lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 68 del ordenamiento procesal civil. Doy fe. Galeana, N.L. a 28 de febrero de 2025.

**SECRETARIA DEL JUZGADO MIXTO
DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADA ROSA MARGARITA
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
(10, 11 y 12)**

EDICTO

Eduardo Rodrigo Graciano Sánchez Dentro del expediente 233/2015 formado con motivo del procedimiento oral de divorcio por mutuo consentimiento, actuando particularmente dentro de la ejecución de sentencia, promovida por Alma Karina Balión Romo, en contra de Eduardo Rodrigo Graciano Sánchez, el cual se admitió a trámite en 1 uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, y se ordenó emplazar a Eduardo Rodrigo Graciano Sánchez por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que, dentro del término de 3 tres días acuda al local de este juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta, se previene a la parte demandada para que dentro del término antes concedido señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Apercibida de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 3 de marzo de 2025

**CARLOS ARTURO FLORES GONZÁLEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DEL JUICIO
FAMILIAR ORAL
(11, 12 y 13)**

EDICTO

A la Ciudadana: Jennifer Astrid Barrera Moreno. Domicilio Ignorado En fecha 15 quince de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a tramite el expediente judicial número 1937/2023 relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de obligación alimenticia promovido por Juan Barrera Barrera en contra de Jennifer Astrid Barrera Moreno y por auto de fecha 14 catorce de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar y emplazar a la ciudadana Jennifer Astrid Barrera Moreno el citado auto, a través de la publicación de edictos por 3-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, en este Honorable Recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase a la citada Jennifer Astrid Barrera Moreno, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, en alguno de los municipios referidos en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del citado ordenamiento. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2024 DOS MIL VEINTICINCO.

**JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL
(12, 13 y 14)**

EDICTO

Exhorto 833/2025. En los autos del exhorto 833/2025, deducido del expediente judicial número 408/2024, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por RAUL CAVAZO CASTILLO, en contra de ALFREDO JAVIER PENILLA RIVERA, QUE SE TRAMITA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CON SEDE EN REYNOSA, TAMAULIPAS, en cumplimiento al auto de fecha 10 de enero de 2025 dos mil veinticinco, dictado por el tribunal de origen, así como el diverso dictado por fecha 17 diecisiete de febrero del año curso, por esta autoridad; anúnciese mediante edictos que deberán publicarse en dos ocasiones, debiendo mediar su publicación y la fecha de remate, 07 siete días hábiles, en la tabla de avisos con que cuenta este tribunal, boletín oficial y el periódico de mayor circulación siendo este "EL PORVENIR", anunciando la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, programada para las once horas del día 21 veintuno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, respecta del bien inmueble ubicado en lote 122, manzana 8 B/C, Calle Piedad de Montero, número 122, del Fraccionamiento Ciudad Satélite, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo los siguientes datos: SECCION PRIMERA, NÚMERO 2050, VOLUMEN 184, LIBRO 41, CON FECHA 14 DE JULIO DE 1975, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYOS DATOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS se describen en el expediente, en la inteligencia de que los avalúos se fijaron en la suma de \$2,510,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$1,673,333.33 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar alguno postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703, Fracción II del Código de Procedimientos Civiles Vigente en aquella entidad, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el remate y que resulta ser la cantidad de \$334,666.66 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), mostrando al efecto el certificado correspondiente ante el Juzgado de origen, cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate; precisándose además que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, además de que los postores se podrán enlazar o acudir al local del Juzgado en base al acuerdo general 5/2022 con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate señalada. En la inteligencia que el domicilio del EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CON SEDE EN REYNOSA, TAMAULIPAS, se encuentra ubicado en Av. Pemex Ote. S/N. Col. Puerta del Sol. C.P 88736 a 150 m del Centro Integral de Justicia, Reynosa, Tamaulipas. Monterrey, Nuevo León, a 21 de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

**LICENCIADO LEONEL CISNEROS LÓPEZ
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA
DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS
DEL ESTADO.
(26 y 12)**

EDICTO

A los ciudadanos Karla Beatriz Contreras Ortiz, Carolina Ortiz y Héctor Contreras. Domicilio: Ignorado. Con fecha 12 doce de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 57/2024 el juicio ordinario civil sobre prenda de la patria potestad promovido por Rosa Gómez Pérez en contra de Karla Beatriz Contreras Ortiz y Otros, ordenándose mediante el auto antes mencionado, notificar a los ciudadanos Karla Beatriz Contreras Ortiz, Carolina Ortiz y Héctor Contreras, la admisión del presente asunto, acorde a lo razonado en el proveído de fecha 12 doce de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó practicar dicha notificación, mediante la publicación de edictos por tres veces consecutivas en el Boletín Judicial, Periódico El Porvenir y el Periódico Oficial en el Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 09 nueve días acudan al local de este Juzgado a manifestar lo que a sus derechos correspondan; aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto aquí ordenado, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la solicitud y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Asimismo, prevengase a los ciudadanos Karla Beatriz Contreras Ortiz, Carolina Ortiz y Héctor Contreras, a fin de que señalen domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, en los términos que señala el numeral 68 del Código Adjetivo a la materia, apercibiendo a dichas personas, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código adjetivo a la materia.

**LIC. LILIANA YADIRA BERLANGA
HERNÁNDEZ.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
(12, 13 y 14)**

EDICTO

En fecha 4 cuatro de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este juzgado el JUICIO SUCESORIO DE INSTESTADO A BIENES DE CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ CARRANZA, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico el Periódico Oficial del Estado y en el Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número expediente 231/2025. Doy fe. Montemorelos, N.L. a 06 de marzo de 2025

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL
JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ**

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025

EDICTO
Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de audiencia: a las 12:00 doce horas del día 7 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el número 12 doce, de la manzana número 143 ciento cuarenta y tres, del Fraccionamiento Privada San Carlos Etapa II, en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 114.08 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide en dos tramos uno 5.64 metros y el otro de 1.42 metros a dar frente a la calle madera, AL SURESTE mide en dos tramos uno de 5.03 metros y el otro de 2.17 metros a Colindar con la calle Paseo Chihuahua, Al Sureste mide 16.00 metros a Colindar con el lote 13, Al Noroeste mide 16.00 metros a Colindar con el lote 11, dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noreste con límite de propiedad y calle Madera, Al Suroeste con Paseo Chihuahua y Calle Madera, Al Sureste con calle Madera y camino a las Escobas y al Noroeste con Calle Madera y Calle Meoqui. Cuyos datos de registro son: 1. Número 329, volumen 135, libro 14, sección 1 Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 13 trece de febrero de 2006 dos mil seis. Titular y porcentaje del bien a rematar: correspondiente a la parte demandada Jorge Humberto García Sánchez y Juanita Xóchitl Díaz de León Cervantes sobre el bien inmueble embargado dentro del presente juicio. Valor y Postura Legal: la cantidad de \$1,454,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$2,181,000.00 (dos millones ciento ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen rendido por el perito designado por el actor y al cual se tuvo a la demanda por conforme, según acuerdos del 12 doce de febrero de 2025 dos mil veinticinco consecutivo 0075, lo anterior de conformidad con el artículo 1410 del Código de Comercio. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble objeto del remate, correspondiente a la cantidad de \$218,100.00 (doscientos dieciocho mil cien pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto. Publicidad: Deberá publicarse 2 dos veces en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en ésta Ciudad, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la segunda publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endosatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juanita Xóchitl Díaz de León Cervantes, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 7 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco. Doy Fe.

CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADA DENISSE VERÓNICA OROZCO GONZÁLEZ
(12 y 26)

EDICTO
AL CC. MARGARITO PINAL FLORES, NICOLÁS GARZA SANDOVAL Y ACACIA UVALLE GAYTÁN En fecha 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial 1978/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre ejecución de hipoteca promovido por Luis Alberto Vázquez Urbina, en su carácter de apoderado general, para pleitos y cobranza de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de Margarito Pinal Flores, Nicolás Garza Sandoval y Acacia Uvalle Gaytán. Mediante auto de fecha 09 nueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar y emplazar a la parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico El Porvenir, el Norte, Milenio, ABC, a elección de la promovente, así como en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, emplazándose para que dentro del término de 9 nueve días ocurra ante esta a producir su contestación. En la inteligencia que la notificación hecha de esta forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma debidamente selladas y rubricadas que lo fueron por la secretaría de este juzgado. Así mismo, se le previene a la parte demandada a fin de que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, o en los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, incluyendo las de carácter personal, se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe. García Nuevo León, a 25 veinticinco de febrero del 2025 dos mil veinticinco.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(11, 12 y 13)

EDICTO
AL C. VÍCTOR MANUEL ONTIVEROS RANGEL DOMICILIO IGNORADO.
Con fecha 10 diez de junio del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1119/2021, el incidente sobre pensión alimenticia compensatoria, derivado del procedimiento oral sobre divorcio incausado promovido por María Isabel Bocanegra Cárdenas con respecto de Víctor Manuel Ontiveros Rangel, ordenándose por auto emitido el 10 diez de diciembre del año en curso, emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término 03 tres días contados a partir del siguiente en que quede notificado ocurra ante este Tribunal por escrito a manifestar lo que a sus derechos legales convenga; en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la solicitud y demás documentos para su instrucción. Asimismo, se ordenó prevenir al demandado a fin de que dentro del término antes señalado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que de no cumplir con esto último las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Nuevo León. Doy fe. Monterrey, Nuevo León, a 16 de diciembre de 2024

LICENCIADO GERARDO LLANES RODRÍGUEZ
SECRETARIO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN APOYO AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(11, 12, y 13)

EDICTO
Con fecha 04 cuatro de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 53/2025, el juicio de instestado a bienes de Marcos Rodríguez Ruiz, denunciado por Felicitas Leal Rodríguez y/o Felicitas Leal de Rodríguez, así como por Joahna de Jesús y José Luis de apellidos Rodríguez Leal; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, tanto en el periódico El Porvenir, como en el Boletín Judicial de Monterrey, Nuevo León, conforme al diverso 819 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este Juzgado ubicada en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 30- treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. China, Nuevo León; a 07 de marzo de 2025.

TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
(12)

EDICTO
El día 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1576/2024, el juicio sucesorio de instestado a bienes de María Antonia Arvizu Rodríguez; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe.

APODACA, NUEVO LEÓN, a 7 de marzo de 2025.
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
KARINA JEANETTE VILLEGAS VARELA
(12)

EDICTO
El día 26-veintiséis de septiembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de instestado a bienes de Juan Antonio Vázquez Ramones, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1220/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 06 de marzo del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(12)

EDICTO
El día 29-veintinueve de enero del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de instestado a bienes de Miguel Ángel Villa Cisneros, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 86/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 19 febrero del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(12)

EDICTO
En fecha 20 veinte de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1403/2024, relativo al juicio sucesorio de instestado especial acumulado a bienes de Sixto Núñez Pacheco y Amalia Ayala Correa, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico El Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 06 de marzo de 2025.

LICENCIADO FERMÍN CORTÉZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(12)

EDICTO
Con fecha 17 diecisiete de febrero del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 134/2025, relativo al juicio sucesorio acumulado de instestado a bienes de Baldomero Octavio Juárez Lara y/o Baldomero Juárez Lara y/o Mercedes Denís Franco; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(12)

EDICTO
El día 5 cinco de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 265/2025, el juicio sucesorio de instestado especial a bienes de José Rubén Carranza Reta, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 11 de marzo del año 2024

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(12)

EDICTO
En fecha 13 trece de febrero del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite la variación de la en el trámite el expediente judicial número 947/2019, correspondiendo al juicio sucesorio instestado acumulado a bienes de Joaquín Antonio Rodríguez Villarreal y/o Antonio Rodríguez y sucesión testamentaria de Olga Acevedo Rodríguez y/o Olga Acevedo y/o Olga Acevedo de Rodríguez y/o Olga Acevedo Rodríguez de Rodríguez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 06 de marzo de 2025.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(12)



Tras las conversaciones, celebradas en Yedá, a orillas del mar Rojo, ambas partes también acordaron cerrar "lo antes posible" un pacto para que EU pueda explotar recursos minerales ucranianos, según el comunicado.

Apoya Ucrania propuesta de alto al fuego de Estados Unidos

Redacción/Ucrania.-

Ucrania apoyó esta propuesta de Estados Unidos para un alto al fuego con Rusia de 30 días, poco después del mayor ataque de drones ucranianos contra territorio ruso desde que empezó el conflicto hace más de tres años.

Tras un encuentro entre representantes estadounidenses y ucranianos en Yedá, Arabia Saudita, el secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, afirmó que Ucrania aceptó "negociaciones inmediatas" con Rusia y que ahora la pelota está en el tejado de Moscú si quiere aceptar una tregua. El encuentro contó con la participación del ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Andrii Sibiga, pero sin ningún representante de Rusia.

Ahora, Estados Unidos

deberá "convencer" a Rusia de aceptar el alto al fuego de 30 días, afirmó el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski. "Ucrania acepta esta propuesta", añadió durante su discurso diario, difundido en redes sociales.

La cuestión es saber "cómo" y no "si" la guerra debe terminar, afirmó por su parte Mike Waltz, asesor estadounidense de Seguridad Nacional. Washington y Kiev también acordaron cerrar "lo antes posible" un pacto para que Estados Unidos acceda a recursos minerales de Ucrania, según la declaración final, publicada al cabo de ocho horas de conversaciones.

Después de más de tres años de guerra, Ucrania puso sobre la mesa una propuesta de alto al fuego parcial con Rusia, con la esperanza de que Estados Unidos restableciera su asistencia militar

y volviera a intercambiar su información de inteligencia.

Washington interrumpió esa ayuda desde la visita de Zelenski a la Casa Blanca el 28 de febrero, donde se produjo un enfrentamiento verbal con Donald Trump y su vicepresidente JD Vance frente a la prensa y en directo. Zelenski se marchó de Estados Unidos sin firmar el acuerdo sobre los minerales.

"Ucrania se declaró dispuesta a aceptar la propuesta estadounidense de instaurar un alto al fuego inmediato provisional de 30 días, que puede ser prolongado por mutuo acuerdo y que está sometido a la aceptación y a la puesta en marcha simultánea por la Federación de Rusia", indica la declaración conjunta divulgada este martes. "Estados Unidos explicará a Rusia que la reciprocidad rusa es la clave de la paz", agrega el comunicado.

Cancela EU duplicar aranceles a acero canadiense

Redacción/Estados Unidos.-

La amenaza que lanzó el presidente Donald Trump el martes de duplicar los aranceles sobre el acero y el aluminio canadiense del 25 % al 50 % llevó al gobierno de la provincia de Ontario a ordenar la suspensión de su plan de recargos al precio de la electricidad que vende a Estados Unidos.

Como resultado, el asesor comercial de la Casa Blanca, Peter Navarro, dijo que el presidente estadounidense dio marcha atrás en su decisión de duplicar los aranceles sobre el acero y el aluminio, aunque el gobierno federal aún planea imponer un gravamen del 25 % sobre todas las importaciones de acero y alu-



Trump había anunciado que duplicaría el arancel al aluminio y acero de Canadá en represalia por el precio de la electricidad.

minio a partir del miércoles.

La respuesta de Canadá representó una victoria para Trump, pero también aumentó las preocupaciones en torno a las medidas arancelarias que han agitado al mercado de valores y suscitado

riesgos de una recesión. La escalada y el enfriamiento en la actual guerra comercial entre Estados Unidos y Canadá únicamente incrementaron la creciente sensación de incertidumbre sobre cómo los aumentos de aranceles

Pide UE apoyo a Ucrania, que "no quiere ser parte de Rusia"

Redacción/Europa.-

El alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y de Seguridad, Kaja Kallas, pidió en el Consejo de Seguridad de la ONU un apoyo del mundo entero a una Ucrania que «no quiere ser parte de Rusia y que merece decidir su propio futuro», pero se encontró con la postura hostil de Rusia y las distancias que ahora toma Estados Unidos.

Kallas participaba en la sesión anual que la Unión Europea y las Naciones Unidas celebran para pasar revista a los múltiples aspectos de su cooperación bilateral y que otros años suele ser apenas una reunión de rutina, pero que este año ha cobrado

importancia por el brusco viraje emprendido por Estados Unidos sobre la guerra de Ucrania y su acercamiento a Rusia.

Sin mencionar a Estados Unidos ni a su presidente, Donald Trump, Kallas resaltó que «la guerra puede terminar en el momento en que Rusia quiera, pero ha decidido no hacerlo porque no ha conseguido sus objetivos, y esto no ha cambiado.

Seamos claros: esta guerra puede acabar en este momento si Rusia, su único responsable, retira sus tropas y deja de bombardear a Ucrania», insistió, y subrayó que la UE no pide sino respeto a la carta de Naciones Unidas, (documento) sacrosanto para un mundo seguro.



El alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y de Seguridad, Kaja Kallas, en una fotografía de archivo.

Anuncia Trump compra de Tesla

Redacción/Estados Unidos .-

El protagonista de esta historia, Elon Musk, se encuentra en una situación compleja. Su cercanía al presidente Donald Trump, con quien pasó el fin de semana en Mar-a-Lago, incluso compartiendo un viaje en el Air Force One, ha generado expectativas y especulaciones. Pero la realidad es que tres de sus empresas, X, Tesla y SpaceX, están enfrentando serios desafíos.

La caída del 15% en las acciones de Tesla, borrando las ganancias posteriores al día de las elecciones, fue particularmente impactante. Esto le costó a Musk US\$29.000 millones en patrimonio neto solo ese día, según el Índice de multimillonarios de Bloomberg. Ante esta situación, Trump ofreció un gesto de apoyo, anunciando en Truth Social su intención de "comprar un Tesla nuevo mañana por la mañana como muestra de confianza y apoyo a Elon Musk, un estadounidense realmente bueno". Musk agradeció públicamente el apoyo a través de X.

La situación de Tesla se complica aún más por la disminución en las ventas, especialmente en Europa, atribuida por algunos analistas a la competencia y a la injerencia de Musk en la política.



El Mandatario aseguró que Musk está trabajando por la nación.



Los tres países realizarán un ejercicio militar naval de tres días en el Golfo de Omán y el Océano Índico.

Realizan ejercicios navales China, Irán y Rusia en Medio Oriente

Redacción/Irán.-

China, Irán y Rusia realizaron simulacros navales conjuntos en Medio Oriente, ofreciendo una demostración de fuerza en una región aún inquieta por el programa nuclear de Teherán en rápida expansión y mientras los rebeldes de Yemen amenazan con nuevos ataques a buques.

Los ejercicios conjuntos, llamados Cinturón de Seguridad Marítima 2025, tuvieron lugar en el Golfo de Omán, cerca del estratégico Estrecho de Ormuz, la estrecha entrada del Golfo Pérsico por donde pasa una quinta parte de todo el petróleo crudo comercializado en el mundo.

La zona alrededor del estrecho ha visto en el pasado a Irán apoderarse de barcos comerciales y lanzar ataques sospechosos desde que el presidente Donald Trump se retiró unilateralmente del acuerdo nuclear de Teherán con las potencias mundiales.

Es el quinto año que los países participan en los simulacros.

El ejercicio de este año provocó una advertencia a última hora del lunes del centro de operaciones de comercio marítimo del ejército británico, que declaró que había interferencias del GPS en el estrecho, con interrupciones que duraron varias horas y obligaron a las tripulaciones a recurrir a métodos de navegación de reserva.



A los legisladores albiazules les quedaron dudas de los gastos

Pedirá cuentas GLPAN a titular de Medio Ambiente en NL

Jorge Maldonado Díaz

Porque durante su participación en la Mesa de Trabajo sobre la Calidad del Aire dejó muchas dudas sobre las estrategias para combatir la contaminación, los Diputados Locales de Acción Nacional solicitaron pedir cuentas claras al Secretario de Medio Ambiente.

Así lo solicitó el líder de la Bancada panista, Carlos de la Fuente Flores a través de un exhorto presentado en la sesión ordinaria de este martes del Poder Legislativo.

En el Punto de Acuerdo se solicita al Secretario de Medio Ambiente, Alfonso Martínez Muñoz, que informe los detalles relativos a los trece mil millones de pesos que se consiguieron de inversión de las 60 empresas para disminuir las emisiones contaminantes, según sus propias declaraciones realizadas en la Mesa de Trabajo de Calidad del Aire realizada el jueves 6 de marzo de 2025.

“Pedimos que indique en donde se invirtió este dinero, cómo se invirtió, en

que se invirtió, quienes invirtieron, a su vez nos informe, que cantidad de inversión se había destinado anterior y posteriormente a estos hechos en comento, en esta petición le solicitamos nos acompañe evidencia del destino detallado de estas acciones, y cuál es el impacto positivo que tendrá nuestra zona metropolitana de Monterrey”, expresó.

Además, se solicita que informe lo relativo a las 201 empresas adheridas al PIGECA (Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire) que están por invertir para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera.

También se pide al Secretario de Medio Ambiente detalles sobre los 600 mil árboles que se han plantado en el Estado.

“Si tiene un comprobante que pudiera enviarnos para saber que si se sembraron porque es un número grande. Que si hemos visto algunos, en las líneas del metro, en los Parques del Estado, pero 600 mil árboles creo que todos nos hubiéramos dado cuenta en donde están sembrados”.

Sacaré de circulación Adrián a vehículos que contaminen

Como parte de las medidas para reducir las emisiones a la atmósfera el reglamento de tránsito establece retirarlos si contaminan

César López

El Municipio de Monterrey sacará de circulación los vehículos que contaminen, advirtió el Alcalde Adrián de la Garza.

Como parte de las medidas para reducir las emisiones a la atmósfera, el edil regio indicó que el reglamento de Tránsito establece que los carros contaminantes deben ser retirados.

Elementos de Tránsito y Policía procederán a retirar todo aquel vehículo que sobrepase la medida ambiental.

“Los agentes que estén en las calles y vean este tipo de situaciones puedan avisar a Tránsito y así retirarlo de la circulación o también a través de la detección en el Centro de Inteligencia”, explicó.

“Monterrey ya inició con este tipo de operación que es a través de la parte visual”.

De la Garza Santos señaló que esta fue su propuesta en sesión de la Comisión Ambiental Metropolitana, por lo que prevén que más municipios se sumen.

El objetivo, dijo, es reducir los índices de contaminación en Monterrey y su zona metropolitana, que tan solo en la última semana suma dos contingencias ambientales.

“Es lo que propusimos en la instalación de la mesa metropolitana ambi-



El alcalde Adrián de la Garza comentó que los tránsitos lo harán

ental (retirar los vehículos contaminantes de circulación), en la que los municipios también podemos colaborar en ese sentido”, expuso.

Es de destacar que también se sacarán de circulación los vehículos de transporte pesado en estas condiciones.

Adicionalmente, retirarán los camiones y vehículos que sean utiliza-

dos para tirar desperdicios y basura.

“No nada más los que estén ostensiblemente contaminando a través de los escapes, sino también los que estén contaminando con la basura”.

“Ya ha habido detenciones en ese sentido y también se han retirado de la circulación a quienes utilicen los vehículos de carga, como camiones, para dejar basura”, agregó.



El mandatario estatal mencionó que será para las nuevas empresas que lleguen a la entidad.

Anuncia Samuel facilidades para permisos ambientales

Consuelo López González

Los permisos ambientales no serán más un obstáculo para la instalación de nuevas empresas en Nuevo León.

El Gobernador Samuel García Sepúlveda resaltó que el nuevo plan de apoyo para fortalecer la economía de la entidad incluye facilidades en todos los rubros, incluyendo el ambiental.

Durante su mensaje en la Asamblea Anual de la Canaco; el mandatario estatal refrendó su compromiso por apoyar a las Pequeñas y medianas empresas.

“Permisos ambientales que hoy al mismo tiempo son prioridad, no pueden ser obstáculo para que una empresa arranque tardando más de un mes y a veces hasta un semestre”, refirió.



Permisos ambientales que hoy al mismo tiempo son prioridad, no pueden ser obstáculo para que una empresa arranque actividades en NL

Samuel García

Señaló que a la par se contemplan créditos de 5 a 8 millones de pesos, que pueden crecer a 10 millones en caso de las empresas que exporten sus productos a países diferentes a Estados Unidos.

Por otro lado, adelantó que el producto marca “Hecho en Nuevo León”

serán promocionados a través de la aplicación Pasaporte Nuevo León rumbo al Mundial 2026.

“Que cualquier extranjero, cualquier foráneo que venga a Nuevo León podamos darle hincapié a ‘Hecho en Nuevo León’, restaurantes, comercio, productos hechos en Nuevo León estén todo el día promocionándose”, agregó.

En la ceremonia, Jaime Herrera Casso tomó protesta como nuevo presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey, en sustitución de Fernando Canales Stelzer.

“Reiteramos nuestro compromiso de seguir impulsando el bienestar de nuestros colaboradores del sector comercial de servicios y de turismo”, subrayó.

Llegan más denuncias de víctimas de instructor de gimnasia

Alberto Medina Espinosa

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJENL) en voz de su titular Javier Flores Saldivar, anunció que se integrarían siete carpetas de siete diversas presuntas víctimas de actos sexuales por parte del coach Damazo “N”, a quien han denunciado chicas gimnastas esta semana de abuso sexual.

El Fiscal Estatal reveló que se contactó primero a una presunta víctima que ya habitaba en Estados Unidos y de ahí se acercaron seis más para abrir carpetas y mandarlas a declarar, aunque hasta el momento a Damazo “N” no se ha le buscado o este ni si quiera ha buscado acercarse a la justicia.

Dicho ello Damazo “N” podría enfrentar al menos siete acusaciones formales por la presunta violación de las gimnastas quienes representaron a Nuevo León en competencia nacionales.

Al respecto, Flores Saldivar señaló que la mujer era menor de edad cuando ocurrieron los hechos, por lo que se debe ser cuidadoso en el manejo del caso.

Por lo que el funcionario estatal aclaró que están en trámite de realizarse las denuncias formales y que se está brindando el apoyo necesario a las víctimas.

“Esas son las que me refiero, se han localizado a siete personas que están en trámite de realizarse”, dijo.

“En este tema de menores hay que ser muy cuidadosos. Creo que ella refiere de que no se había desistido, pero en aquel entonces era menor de edad”, dijo.

“Se va a analizar conforme a las leyes de



El fiscal lo dio a conocer.

aquella época, y se tienen que respetar los derechos de los menores y de las víctimas”, agregó.

El Fiscal General de Justicia de Nuevo León mencionó que ya se ha contactado a alguna de las víctimas, incluso a una de ellas que radica en Boston, Estados Unidos.

Y los casos son de cuando eran menores y apenas se dieron a conocer los presuntos abusos de los que fueron objeto cuando estaban bajo el entrenamiento en Klass gym.

Las gimnastas denunciaron que estos casos habrían ocurrido no sólo en las instalaciones del gimnasio en donde entrenaban sino también en un hotel de concentración mientras estaban en una competencia nacional y estos fueron entre el 2012 y 2015.

13 AÑOS DE CÁRCEL SI PROVOCAS UN INCENDIO

EVITA FUEGOS

EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

911 EMERGENCIAS

Lo bueno

Que el Municipio de Monterrey sacará de circulación a los vehículos que contaminen

Lo malo

Que salieron más víctimas del presunto abuso sexual de un entrenador de gimnasia del Estado

Bla, bla, bla...

"Pedimos que indique en donde se invirtió este dinero, cómo se invirtió, en que se invirtió, quienes invirtieron"



Carlos de la Fuente

Preguntará Mauricio a comerciantes si los han extorsionado

Jorge Maldonado Díaz

Con la finalidad de que denuncien si han sido víctimas de extorsión, Mauricio Fernández Garza, alcalde de San Pedro Garza García informó que enviarán cartas a comerciantes en el municipio.



Será por medio de cartas.

San Pedro Garza García informó que De León Pruneda fue dado de baja en enero, al igual que alrededor de 40 policías al inicio de su administración

Fernández Garza manifestó que son diversos los motivos por los que dieron de baja a los elementos, pero no reveló específicamente porque se determinó el despedirlos.

"Se dio de baja en enero, hemos hecho una depuración por la razón que sea, porque te dan información, porque le pierdes la confianza. Hay muchas razones por las cuales se pueden dar de baja", comentó.

"Nosotros no los exhibimos, porque no es correcto estar diciendo de cada uno por que lo dimos de baja. tienen un derecho de su privacidad", puntualizó.(ATT)

El alcalde de San Pedro manifestó que le solicitó a José Luis David Kuri, Secretario de Seguridad, que haga convocatorias a restauranteros y comerciantes, por si alguien tiene algún reporte para que se lo presente y se sientan con la libertad de denunciar.

Es de señalar, que el pasado lunes en la mañanera, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo fue cuestionada sobre denuncias de extorsión que presuntamente realizaron comerciantes contra la corporación

policiaca sampetrina. A la ejecutiva federal le cuestionaron en tomo a Lorenzo de León Pruneda, quien habría sido director de Policía. En este sentido, el alcalde de

Toma protesta Mijes al Consejo Municipal de Participación Ciudadana

El Alcalde del Municipio de Escobedo, Andrés Mijes Llovera, tomó protesta al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para el Desarrollo Urbano y Vivienda, donde ciudadanos, funcionarios municipales, representantes de colegios y de cámaras de la construcción y la vivienda estarán colaborando para dictar las guías para un crecimiento equilibrado.



Andrés Mijes

Presidenta Claudia Sheinbaum.

"Que se escuche fuerte y claro, con la toma de protesta de los miembros de este consejo, damos inicio a una nueva etapa en el desarrollo urbano de Escobedo, una etapa en la que la planeación estratégica, el acceso equitativo a la vivienda, la transparencia y la participación ciudadana serán pilares fundamentales para construir una Ciudad próspera e incluyente", manifestó el alcalde.(CLR)

Mijes Llovera, precisó que con este consejo se está dando un paso firme para que el

desarrollo urbano de Escobedo responda a las necesidades reales de la gente, tal y como lo señala la



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Con un pronóstico de alto riesgo por incendios dadas las altas temperaturas en la región y que será la constante de los próximos días, vale para la oreja.

Sobre todo, porque según los pronosticadores en la localidad auguran temperaturas que podrían sobrepasar los 40 grados centígrados, cielo despejado y sin lluvias.

Y, si a eso le agrega que el amplio escenario boscoso y de baldíos no saben lo que es una gota de lluvia desde hace ya varios meses, ya podrá imaginar el escenario.

Especialmente cuando la escalada de incendios intencionales o naturales siguen implantando record.. o, a caso habrá bombero y rescatista que aguante.

Eso con todo y que las labores de voluntarios o bomberos mal pagados, metidos a vendedores de boletos, no son "reconocidos" pre-puestualmente.

Y, que bien se acuerdan de ellos, cada vez que los siniestros surgen, por lo que se hacen algunas aportaciones, pero no hay dinero que alcance.

El que por lo visto deberá ir sacando su abaco y el rosario de detalles, es el titular del medio ambiente en NL, Alfonso Martínez, quien será sentado en el banquillo de los acusados.

Lo anterior, porque los diputados de la bancada blanquiazul tienen un mar de dudas sobre la inversión o destino de varios millones de pesos que se ingresó a las arcas estatales.

Sin embargo, a pesar de que el dato sin tantos detalles le llegó al legislativo, ya bajaron el cero, pero no contiene, por lo que ya se le agenda cita para darle una rascada.

Pues quien sabe si pasen el filtro, pero con eso de que cuando el río suena... y por lo que se sabe, ni el municipio modelo de México, San Pedro, se salva de la crítica.

Sobre todo, por aquello de los trapitos que sacó al sol la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo en eso de las tradicionales "Mañaneras del Pueblo".

Y, que presuntamente tienen que ver con el cobro de piso por parte de policías sampetrinos a restauranteros y comerciantes, cosa que el Rudo Mayor, no tolerará.

Si no lo quieren creer habría que preguntarle al popular alcalde de San Pedro, Mauricio Fernández, quien ya ordenó a sus colaboradores meterle lupa al asunto sin titubeos.

De modo que, si ya se fue el moderno Ali Baba y sus 40 ladrones, habrá que ver quienes podrían ser los uniformados oportunistas que andan sacando ganancia de pescadores.

El que por lo visto dice que trae la mira bien puesta es nada más y nada menos que el chapulín, Patricio Zambrano, El Pato para la raza,

Por lo que en su agenda ahora como emecista, dice que seguirá en su plan de crítico de las administraciones aunque sean naranjas.

Y, que en el peor de los casos, guste o no, aunque haya causado incomodidad su ingreso al MC, buscará la alcaldía o gubernatura.

Presumiendo que llega a Movimiento Ciudadano con muy buena relación con el gobernador Samuel García y el diputado Mike Flores.

Ayer se tomó la protesta a la nueva estructura sindical del STUANL, conformada por los Presidentes Seccionales de cada dependencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El Biólogo Rafael Garza Ibarra, dirigente de los trabajadores universitarios ya tuvo su primera reunión formal con el nuevo Comité Consultivo, constituido por los nuevos representantes de las escuelas y facultades para crear la nueva agenda para el inicio de la gestión que recién arranca.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey
Licitación Pública Nacional Presencial
Resumen de Convocatoria

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos relacionados de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025; CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Visita a las Instalaciones de Ejecución de los Servicios	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-08-2025-DAF	Sin costo	18 de marzo de 2025 a las 16:00 hrs.	19 de marzo de 2025 a las 09:00 hrs.	20 de marzo de 2025 a las 16:00 hrs.	27 de marzo de 2025 a las 10:00 hrs.	28 de marzo de 2025 a las 16:00 hrs.	31 de marzo de 2025 a las 16:00 hrs.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Catálogo de Conceptos	SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DE ESCALERAS ELÉCTRICAS Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS, DE LAS LINEAS 2 Y 3 DEL STC METRORREY.

Condiciones Generales

Plazo de Ejecución: Del 01 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

Lugar de Entrega: Ubicaciones conocidas de las estaciones de las Líneas 2 y 3 del STC Metrorrey.

Forma de Pago: Facturación mensual, acompañada de la documentación soporte. Los detalles se describen en las Bases de Licitación y en los Términos de Referencia.

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargarlas en la página web <http://secop.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 18 de marzo de 2025, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:
A) Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
B) Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
C) En caso de personas morales:
• Copia simple del Acta Constitutiva.
• Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
• Copia simple del Poder del Representante Legal.
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
• Copia simple del Acta de Nacimiento del Licitante.
D) Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
E) Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE.
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.
La contratación se realizará con recursos propios de la Convocante.
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.
La adjudicación se otorgará a un solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación para la totalidad del Catálogo de Conceptos, la recepción de las propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León al mes de marzo del año 2025.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
(RÚBRICA)

SINTE Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

50 SECCIÓN

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 50 NUEVO LEÓN

NOTA DE PRENSA
****SECCIÓN 50 DEL SINTE FORTALECE AVANCES EN BENEFICIO DE TODOS SUS AGREMIADOS****

Monterrey, N.L.- La Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SINTE) ha mantenido un trabajo constante con el Gobierno del Estado, vía Iссsteleón y Tesorería del Estado, para atender una agenda amplia que abarca las necesidades y derechos laborales de todos sus agremiados, tanto en activo como jubilados.

En estas reuniones, se han logrado avances significativos en temas clave como seguridad social y mejoras en el sistema de salud. Además, se han gestionado soluciones en beneficio del magisterio en su conjunto, abordando puntos prioritarios como la diferencia en el incremento salarial entre activos y jubilados en 2024, el pago del diferencial pendiente al bono de ajuste salarial (BAS) y la mesa de análisis sobre el sistema de retiro de los certificados de jubilación.

El SINTE Sección 50 reafirma su compromiso de seguir trabajando en estas mesas de negociación, consolidando acuerdos y alcanzando soluciones concretas que impacten de manera positiva a todos los trabajadores de la educación. La organización sindical continuará con su labor para garantizar el bienestar de sus afiliados y la defensa de sus derechos laborales.

Suspenden una construcción, dos empresas y un asfaltera

Al reforzar los operativos de vigilancia contra emisiones contaminantes; la Secretaría de Medio Ambiente suspendió una construcción, dos empresas y una asfaltera.

Inspectores de la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente realizaron recorridos por diferentes puntos del área metropolitana.

Por contaminación derivada del tránsito de vehículos de carga dentro del predio, procedieron a la suspensión total de actividades de una construcción a cargo de Fracción Inmobiliaria, en el municipio de Santiago.

Asimismo, se suspendieron las instalaciones de Esfera Materiales, en Santa Catarina, por no contar con los permisos estatales requeridos para su operación.

También por emisiones contaminantes sostenidas a la atmósfera durante el proceso de carga de materia prima, se suspendió Interasfaltos, en Cadereyta.

Por otro lado, para verificar la operación en apego a las disposiciones de la legislación ambiental estatal, inspeccionaron a Concretos Tepeyac.

La Procuraduría Estatal de



Fue incluso por la noche

Medio Ambiente monitorea la calidad del aire 24/7 para detectar incendios y fuentes contaminantes que puedan afectar a nuestra comunidad.

Entregarán última etapa de La Gloria-Colombia en octubre

La tercera y última etapa de la Carretera La Gloria-Colombia quedará lista para el mes de octubre, adelantó el Gobernador Samuel García Sepúlveda.

En rueda de prensa, el mandatario estatal indicó que esta fase consiste en dos distribuidores a la altura de Camarón y la Carretera Laredo.

Acompañado de Hernán Villarreal, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, destacó que se trata de la ruta más rápida y segura para cruzar a Estados Unidos.

Con una inversión global de 5 millones de pesos, la vía cuenta con 102 kilómetros de longitud.



El diputado Jesús Elizondo

"Lo vamos a terminar en octubre", aseguró.

Es de destacar que los trabajos de construcción de la

vía iniciaron desde 2022.

En los últimos dos años entregaron ya una primera y segunda etapa.

García Sepúlveda resaltó que cada 50 kilómetros, en entradas y salidas, hay un destacamento de Fuerza Civil, con Black Mambas y helicópteros.

Al momento, dijo, se incrementaron ya los cruces en un 30 por ciento y se espera que para el 2030 triplique su flujo.

"Hoy por hoy es la más segura, la estamos blindando 24/7, tiene permanentemente patrullaje".

"El número de cruces ya es de un 30 por ciento más, y se estima para 2030 que lleguemos a 200 por ciento", agregó.(CLG)

Propone GLPRD crear un fondo para combatir y prevenir incendios

Para que los bomberos cuenten con el equipo necesario para combatir el fuego, la bancada del PRD en el Congreso local presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Protección Contra Incendios y Materiales Peligrosos para crear un fondo para la prevención y combate de incendios.

La Coordinadora del Grupo Legislativo Perla Villarreal Valdez, detalló que la partida presupuestal será del 1.10% del Presupuesto total de cada ejercicio fiscal, lo que se traduce en alrededor de 150 millones de pesos tomando como referencia el actual presupuesto 2025.

"La creación del fondo para la prevención y combate de Incendios es fundamental, ya que, permitirá fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y, al mismo tiempo, sentará las bases para una cultura de prevención que reduzca los riesgos asociados a incendios y materiales peligrosos".

"Esta iniciativa no solo es una respuesta a las necesidades inmediatas, sino una inversión en la seguridad y el bienestar de las generaciones presentes y futuras de Nuevo León", aseguró.

La iniciativa de reforma contempla modificar la denominación del capítulo II para quedar como sigue "De los Patronatos de Bomberos y/o Bomberos Municipales" el primer y último párrafo del artículo 4, los artículos: 7, 9 y 10 y se adiciona un capítulo IV denominado "Del Fondo para la Prevención y Control de Incendios" conteniendo los artículos 11, 12, 13, 14 y 15, todos de la Ley de Protección Contra Incendios y Materiales Peligrosos.(JMD)

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

AVISO:
A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, dado en la Sesión Ordinaria de fecha 19-diecinove de febrero del año 2025- dos mil veinticinco, mediante el Acta de Cabildo Número 11, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222, 227 fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 135, 136, 139 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad; se convoca a la Ciudad en general a participar en la **Consulta Pública por 20-veinte días hábiles, del Proyecto de Reforma al Reglamento para la Protección, Tenencia y Bienestar de los Animales en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León**, a efecto de que presenten las propuestas correspondientes, conforme a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA: El proyecto de Reforma estará a su disposición, de las 09:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio y en la página oficial de internet <https://escobedo.gob.mx/>

SEGUNDA: Para los efectos de esta convocatoria, la Ciudadanía podrá exponer sus propuestas, mismas que deberán de presentarse por escrito y contendrán los siguientes datos:

- Nombre completo y apellidos del proponente;
- Domicilio completo para oír y recibir notificaciones, número telefónico y correo electrónico; y
- Firma del proponente.

TERCERA: Las propuestas se recibirán en:

- La oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio.
- Se proporciona el correo electrónico de la Secretaría del Ayuntamiento ayuntamiento@escobedo.gob.mx para recibir sus propuestas.
- Todos los planteamientos deberán estar fundamentados.

CUARTA: La recepción de las propuestas de manera física o vía correo electrónico se realizará dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día de publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

QUINTA: Las propuestas serán evaluadas, y en su caso, aprobadas por el Ayuntamiento.

SEXTA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento.

ATENTAMENTE.
General Escobedo, Nuevo León, a 19 de febrero de 2025.

LIC. FELIPE GONZALES RODRIGUEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MUES LLOVERA PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANGEL MICHAEL ALVARADO FONSECA SINDICO SEGUNDO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACION EN TODO NUEVO LEÓN

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.
GobiernoEscobedo Gob_Escobedo 52-(81) 8220.6100

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

AVISO:
A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, dado en la Sesión Ordinaria de fecha 19-diecinove de febrero del año 2025- dos mil veinticinco, mediante el Acta de Cabildo Número 11, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222, 227 fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 135, 136, 139 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad; se convoca a la Ciudad en general a participar en la **Consulta Pública por 20-veinte días hábiles, del Proyecto de Reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León**, a efecto de que presenten las propuestas correspondientes, conforme a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA: El proyecto de Reforma estará a su disposición, de las 09:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio y en la página oficial de internet <https://escobedo.gob.mx/>

SEGUNDA: Para los efectos de esta convocatoria, la Ciudadanía podrá exponer sus propuestas, mismas que deberán de presentarse por escrito y contendrán los siguientes datos:

- Nombre completo y apellidos del proponente;
- Domicilio completo para oír y recibir notificaciones, número telefónico y correo electrónico; y
- Firma del proponente.

TERCERA: Las propuestas se recibirán en:

- La oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio.
- Se proporciona el correo electrónico de la Secretaría del Ayuntamiento ayuntamiento@escobedo.gob.mx para recibir sus propuestas.
- Todos los planteamientos deberán estar fundamentados.

CUARTA: La recepción de las propuestas de manera física o vía correo electrónico se realizará dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día de publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

QUINTA: Las propuestas serán evaluadas, y en su caso, aprobadas por el Ayuntamiento.

SEXTA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento.

ATENTAMENTE.
General Escobedo, Nuevo León, a 19 de febrero de 2025.

LIC. FELIPE GONZALES RODRIGUEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MUES LLOVERA PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANGEL MICHAEL ALVARADO FONSECA SINDICO SEGUNDO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACION EN TODO NUEVO LEÓN

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.
GobiernoEscobedo Gob_Escobedo 52-(81) 8220.6100

conalep **Nuevo León**

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, 31 y de más relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 59 y demás relativos al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 5 fracciones XVII y XXIX, 13 fracciones II y XIII de la Ley que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León, 13 fracciones VIII y X, 22 fracciones XVII y XIX del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León y demás relativos, CONVOCÓ a las personas físicas o morales a participar en las siguientes licitaciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-CNL001-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

No. de Licitación	Descripción	Fecha de Publicación	Costo de Inscripción y Fecha límites de Inscripción	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo y Adjudicación	Contrato
LP-CNL001-2025	Servicio de limpieza	12 de marzo de 2025	\$3,500.00 12 al 21 de marzo de 2025	20 de marzo de 2025 a las 11:00 hrs.	27 de marzo de 2025 a las 11:00 hrs.	28 de marzo de 2025 a las 11:00 hrs.	31 de marzo de 2025 a las 11:30 hrs.	01 de abril de 2025

Partida 1 elementos 97 vigencia De la firma del contrato al 31 de diciembre 2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-CNL002-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

No. de Licitación	Descripción	Fecha de Publicación	Costo de Inscripción y Fecha límites de Inscripción	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo y Adjudicación	Contrato
LP-CNL002-2025	Servicio de vigilancia	12 de marzo de 2025	\$3,500.00 12 al 21 de marzo de 2025	20 de marzo de 2025 a las 12:00 hrs.	27 de marzo de 2025 a las 12:00 hrs.	28 de marzo de 2025 a las 12:00 hrs.	31 de marzo de 2025 a las 12:30 hrs.	01 de abril de 2025

Partida 1 elementos 57 vigencia De la firma del contrato al 31 de diciembre 2025

Nota: La descripción de los servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de las bases de las Licitaciones de referencia.

I. CONSULTA DE BASES E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:
Los interesados en inscribirse en las presentes licitaciones deberán acudir a solicitar su inscripción en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León ubicadas en Oscar Arizpe #900 Col. Industrias del Vidrio 3° sector en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha límite; así mismo podrá obtener las bases en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de Gobierno del Estado (SECOF) y del "CONALEP Nuevo León", dirección electrónica: <https://secof.nl.gov.mx/> y https://nuevoleon1.conalep.edu.mx/Concursos_Licitaciones

AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
a) Copia simple del registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En caso de personas morales:
* Escrito original donde manifieste su interés en participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal (formato Libre).
* Copia simple de la Escritura Pública Constitutiva cuyo objeto social esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente licitación; y de su última modificación, en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito.
* Copia simple del Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la licitación de referencia.
* Copia simple de la identificación oficial con fotografía del Representante Legal.
* Copia simple de la constancia de situación fiscal.
* Copia simple del comprobante de domicilio (luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses).

En caso de personas físicas:
* Escrito original donde manifieste su interés en participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal (formato Libre).
* Copia simple de la constancia de situación fiscal.
* Copia simple de la identificación oficial con fotografía.
* Copia simple del comprobante de domicilio (luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses).

II. CONDICIONES GENERALES:
* Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica en sobre separados.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
* La pena por incumplimiento de los contratos será la que se establece en las bases.
* El lugar donde se realizarán los eventos será en la Dirección General del CONALEP, con domicilio en Oscar Arizpe # 900 Col Industrias del Vidrio 3° Sector San Nicolás de los Garza Nuevo León.

ATENTAMENTE
San Nicolás de los Garza, N.L. marzo de 2025

LIC. VALENTÍN AZOLA RODRIGUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Obras Públicas
Licitación Pública Estatal

GENERAL ZUAZUA
2024-2027

El Gobierno Municipal de General Zuazua, Nuevo León, a través de su Secretaría de Obras Públicas, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.3 fracciones I y II, 4.6, 11.24 Fracción I, 26.28.31.32.35 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas o morales, que tengan la especialidad y experiencia comprobada, y que dispongan de la capacidad técnica, económica, administrativa para participar en la Licitación Pública para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado de las obras públicas a financiarse con recursos del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de DF del Ejercicio 2025.

Nº. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite de Inscripción	Visita al sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
M02-ORFORTAMUN0125-LP	\$15,000.00 11:00 hrs.	25-mar-25 9:00 hrs.	25-mar-25 9:00 hrs.	25-mar-25 10:00 hrs.	31-mar-25 8:00 hrs.	02-abr-25 10:00 hrs.

Descripción General de la Obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Reconstrucción de pavimento en la Calle Ramacimiel, Col. Real de Palmas, Gral. Zuazua, N.L. Fecha de Inicio: 04-abr-25 Plazo de ejecución: 45 días naturales Capital Contable Requerido: \$40,000.00

Nº. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite de Inscripción	Visita al sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
M02-ORFORTAMUN0225-LP	\$15,000.00 11:00 hrs.	25-mar-25 11:00 hrs.	25-mar-25 13:00 hrs.	25-mar-25 15:00 hrs.	31-mar-25 9:00 hrs.	02-abr-25 11:00 hrs.

Descripción General de la Obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Rehabilitación y Mantenimiento en Auditorio Municipal, Col. Carrizajal, Gral. Zuazua, N.L. Fecha de Inicio: 07-abr-25 Plazo de ejecución: 90 días naturales Capital Contable Requerido: \$20,000.00

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS.
1. Solicitud por escrito manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el concursante, su Representante Legal o en su caso, el representante común.
2. Último Estado Financiero Auditado por un Contador Público Independiente Certificado, anexo copia de la cedula profesional o Declaración Fiscal Anual, ambos del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2023) que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la Licitación a participar. En las bases se indica como debe presentarse el Estado Financiero Auditado, y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
3. Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT.
4. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones y poderes que deben presentarse en el caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física.
5. Constancia de Situación Fiscal y comprobante de domicilio reciente.
6. Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y en su momento el contrato.
7. En su caso, registro actualizado en la cámara que corresponda.
8. Currículo de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras y servicios similares.
9. Para acreditar la experiencia, los participantes deberán presentar mínimo copia de dos-(2) contratos con su respectivo catálogo de conceptos y acta de entrega-recepción de obras similares donde demuestre la experiencia en construcción, obra civil, acabados.
10. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos señalados del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
11. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 8. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.
12. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que lo avale.
13. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en la calle Juárez # 111 Centro, General Zuazua N.L. a partir de la fecha de publicación en horario de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por esta secretaría, para posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser mediante cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor de la tesorería Municipal o en efectivo.
14. La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la secretaría de Obras Públicas en la calle Juárez # 111 Centro, Gral. Zuazua N.L. el día y hora indicada en esta convocatoria. idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
15. La junta de aclaraciones será el día y hora indicadas en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la presidencia municipal de Gral. Zuazua sito en calle Juárez # 111 centro, Gral. Zuazua N.L.
16. El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) será el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en lugar, fecha y hora indicadas en las bases del presente concurso.
17. Las condiciones de pago son por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen periodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
18. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
19. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de la ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
20. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación al menos 72 (setenta y dos) días previas a cada acto.

General Zuazua, N.L., 11 de Marzo del 2025

C. Guadalupe Angel Martínez-Martínez
Secretario de Obras Públicas



Mueren en choque 5 normalistas

Andrés Villalobos Ramírez
Sergio Luis Castillo

Cinco estudiantes murieron luego de que el vehículo en el que viajaban brincó el camellón central y se estrelló contra un tráiler, en el municipio de Hualahuises.

El accidente fue reportado 20:00 horas en la Carretera Nacional sobre el kilómetro 169, a la altura de la comunidad La Laja.

Al sitio arribaron elementos de Protección Civil de Hualahuises, Montemorelos y Allende, quienes se coordinaron para atender a los ocupantes del vehículo compacto.

Luego de revisar al interior del vehículo, las autoridades se percataron que cuatro mujeres y un hombre murieron en el accidente.

Los fallecidos fueron identificados como: Kenia Gabriela Montaña, Dione Garza, Luis, Andrea de la Cruz y uno más



Los hechos se registraron en Hualahuises.

hasta el momento sin identificar, todos de entre 18 a 20 años de edad.

De acuerdo con las primeras versiones, los estudiantes iban a bordo de un vehículo Aveo color gris que se desplazaba hacia el sur por la Carretera Nacional.

Fue en esos momentos en que el conductor del automóvil perdió el control del volante,

brincó el camellón central y se impactó contra la pesada unidad.

Trascendió que las personas fallecidas serían estudiantes de la Normal Profesor Serafín Peña, quienes se dirigían con rumbo a Linares.

Elementos de Guardia Nacional División Caminos arribaron al lugar del accidente



Su vehículo brincó el camellón central.

y comenzaron con las indagatorias.

Un grupo de peritos de la Fiscalía General de Justicia llegaron al sitio de la colisión entre el auto y el tráiler para iniciar con los peritajes correspondientes.

ATROPELLO FATAL

Un hombre perdió la vida en

una forma trágica al ser arrollado por un vehículo "fantasma", en calles de la Colonia Del Norte.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes desafortunadamente ya nada pudieron hacer por la víctima.

Fue alrededor de las 9:15 horas cuando se reportaron los

hechos en la calle Manuel Doblado en su cruce con Francisco González.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado por las autoridades que acudieron al lugar, debido a que no portaba algún documento entre sus pertenencias.

El ahora occiso era una persona de tez morena, baja estatura y con una edad aproximada de 60 años.

Testigos refirieron que el hombre fue atropellado por una camioneta azul, que se dio a la fuga luego atropellar al peatón.

Los elementos de Movilidad de Monterrey ubicaron cámaras de seguridad en negocios de la zona y solicitarían las imágenes que captaron para identificar al vehículo responsable.

Personal de Servicios Periciales llegó al sitio de los hechos para tomar conocimiento del accidente y buscar pistas que den con el responsable de la muerte.



Era funcionario de Rayones.

Fallece al caer a barranco

Sergio Luis Castillo

Un funcionario del municipio de Rayones perdió la vida en forma trágica al caer en su vehículo a un barranco de poco más de un kilómetro de profundidad.

La llegada de los puestos de socorro se vio afectada debido a la complicada para llegar al sitio.

A pesar de los esfuerzos, al llegar el auxilio el hombre ya había muerto, al parecer en forma instantánea.

El ahora occiso fue identificado como Martín Ramos Oyervides, de 63 años de edad, quien trabajaba como el Director de Obras Públicas del municipio de Rayones.

Al momento de los hechos, éste se desplazaba a bordo de una camioneta que terminó totalmente destruada.

Protección Civil Municipal informó, que los hechos se registraron a las 9:00 horas de este martes, en la Carretera que dirige de Montemorelos a Rayones kilómetro 36, en el municipio de Rayones.

En el lugar reportaron que un vehículo cayó a un voladero cuando circulaba por la carretera y el ocupante perdió la vida.

Protección Civil de Montemorelos, coordinado con Protección Civil de Rayones llegaron hasta el sitio donde quedó la troca.

Pero solo para comprobar el fatal deceso y establecer que la víctima mortal era el funcionario municipal.

Decapitan a 3 mujeres en Dr. Coss

Sergio Luis Castillo
Gilberto López B.

Los cadáveres de tres mujeres decapitadas fueron localizados tendidos en un predio baldío ubicado en el municipio de Doctor Coss.

Las autoridades indagando si serían las comerciantes que desaparecieron entre los municipios de General Bravo y Montemorelos, hace varios meses.

Mencionaron que fue una llamada anónima, la que alertó a las autoridades sobre los hallazgos de restos humanos.

Trascendió que los cuerpos estarían abandonados en una brecha, la cual conecta los municipios de los Aldama límites con Doctor Coss.

Explicaron que los cuerpos fueron abandonados en un arroyo seco.

En el sitio se reportó en primera instancia que en la comunidad del Zacate, estaban tres mujeres decapi-



No tienen la identidad de las víctimas.

tadas, pero esto no ha sido confirmado en forma oficial.

Las autoridades ya se encuentran en el lugar realizando las primeras investigaciones, se espera la llegada de elementos de servicios periciales.

Las autoridades estatales mencionaron que en Nuevo León no se tenía reporte de desaparición de tres mujeres que hayan sido secuestradas juntas.

Sólo el caso de las mujeres comerciantes, pero

van a verificar sus identidades.

La comunidad donde se realizó el hallazgo, está en una carretera que conecta a Doctor Coss con el entronque a la Carretera de Peña Blanca, en General Bravo, a Santa Rosalía, que pertenece a Camargo, Tamaulipas.

MULTIHOMICIDA

Un joven acusado de siete homicidios en los municipios de Apodaca, Pesquería,

Juárez, Ciénega de Flores, y García, fue sentenciados a 150 años de prisión.

El detenido por los hechos es Edgar Smith "N", de 26 años, quien tuvo su audiencia el mes en curso.

Por los mismos hechos un coacusado identificado como Christopher Israel "N", de 26 años, fue sentenciado a 25 años.

Los homicidios fueron cometidos en varias fechas del 2022, en la zona metropolitana de Monterrey.

El Juez dictó contra el acusado de homicidio calificado, 150 años y ocho meses de prisión en un Centro de Reinserción Social Estatal, pago 6 millones 122 mil pesos, monto total por concepto de indemnización por muerte y gastos funerarios.

Las evidencias demuestran la autoría de Edgar Smith en siete homicidios.

Uno de los homicidios fue el 21 de junio de 2022, en la Colonia Lomas de la Paz, Apodaca.



Falleció en el hospital.

Ejecutan a un sujeto en Linares

Gilberto López Betancourt

A unas horas de que fue baleado en su domicilio, un joven falleció la madrugada de ayer en el Hospital General de Linares donde era atendido.

En los mismos hechos registrados la noche del lunes, el hermano gemelo del ahora occiso resultó lesionado.

La agresión ocurrió alrededor de las 21:00 horas en una casa de la calle Naranjo, Colonia Fomerrey Las Huertas.

El occiso fue identificado como Antonio V. C., de 23 años de edad, en tanto el herido Ángel Yair.

Al domicilio llegaron hombres armados, quienes dispararon contra los hermanos para luego darse a la fuga.

Tras lo sucedido los lesionados fueron auxiliados y posteriormente trasladados al Hospital General de Linares, donde la madrugada de ayer se reportó la muerte de Antonio ante las heridas que presentaba.

Elementos de Seguridad Pública arribaron al sitio, así como efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones.

Hasta anoche las autoridades investigadoras no habían proporcionado más información sobre el ataque a balazos, ni si cuentan con alguna línea en las indagatorias que lleven a la captura de los asesinos.

Chocan dos camiones; resultan 11 lesionados

Gilberto López B.

Al menos 11 lesionados dejó un choque y volcadura entre dos trasportes urbanos, ayer en el centro de Monterrey, dándose a la fuga el conductor responsable.

El accidente se registró alrededor de las 6:00 horas en el cruce de Platón Sánchez y Arteaga.

Los hechos llevaron a la movilización de elementos de Protección Civil del Estado, Monterrey, así como paramédicos de la Cruz Roja Metropolitana, además de la Policía, Tránsito y Bomberos.

Las unidades que chocaron es un Ruta 172 Cometitas-Centro, económico 126, y un Marín 104 (presunto responsable), de los cuales el primero de ellos es el que terminó volcado tras el accidente.

Elementos de Tránsito se encargaron de abanderar la zona para evitar otro accidente, en tanto los rescatistas y paramédicos atendieron a los lesionados.

De los al menos 11 lesionados, siete fueron trasladados por la Cruz Roja Metropolitana y CRUM al Hospital de Zona 21 del IMSS y otros al San Vicente por parte de otros paramé-



Fue en la zona centro de Monterrey.

cos.

Se estableció que uno de los operadores no respetó un señalamiento vial, registrándose el choque y volcadura.

Entre los lesionados se encuentra el operador del Ruta 172, Julio Antonio Santos Grimaldo, trasladado en una ambulancia de CRUM al Hospital

Universitario bajo custodia.

Ante el accidente se registraron diversos daños, rayones en el pavimento, dos postes y cableado caído, y a la fachada del Centro de Capacitación de Maestros, ubicado en la esquina oriente norte del cruce y a la cual alcanzó a pegarle el urbano volcado.



Traía consigo una identificación falsa y un arma larga.

Cae falso elemento de la Guardia Nacional

Andrés Villalobos Ramírez

Un falso elemento de Guardia Nacional que portaba un arma larga y una identificación falsa, fue aprehendido por el Grupo de Coordinación Metropolitana, en Escobedo.

Los hechos se registraron la mañana del martes en calles de la Colonia San Marcos, lugar al que se desplegaron los elementos de la Defensa, Guardia Nacional y Fuerza Civil para localizar al probable infractor.

Fue en el cruce de Antiguo

Camino a San Agustín y Jesús de González, en donde detectaron una camioneta Chevrolet Suburban que coincidía con la descripción que tenían los oficiales, por lo cual decidieron marcarle el alto al conductor.

El ocupante del vehículo se identificó como Sergio "N", de 54 años, quien se ostentó como elemento activo de la Guardia Nacional y mostró una identificación apócrifa.

Al verificar estos datos, los agentes confirmaron que el masculino no pertenece a dicha

institución, ante lo cual le solicitaron autorización para efectuar una revisión precautoria a sus pertenencias.

El resultado de la inspección fue el decomiso de: un arma larga abastecida con 20 balas, un cargador con 21 municiones, una bolsa con una sustancia sólida parecida al "cristal", 145 dosis con este mismo estupefaciente.

Además 162 envoltorios con lo que parecía ser cocaína en piedra, una báscula digital, una identificación y 3 mil pesos.

Por lo anterior, el masculino fue detenido y puesto a disposición del MP para lo que resulte.

En otro caso, un hombre fue lesionado de bala por hombres armados la noche del lunes, en la Colonia San Gilberto, municipio de Santa Catarina.

La agresión se registró alrededor de las 23:35 horas en calle San Marino.

Tras la agresión, el lesionado fue auxiliado por sus familiares y después se trasladó por sus propios medios a un Hospital Universitario.



Avanzan

Remonta Tigres a Cincinnati y ya están en cuartos de final de la CCC

Alberto Cantú

Los Tigres vinieron de atrás y con un excelso segundo tiempo vencieron 3-1 en casa al Cincinnati, avanzando con un global de 4-2 a los cuartos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf.

Con goles de Ozziel Herrera, Juan Brunetta y Nicolás Ibáñez, los regios resolvieron la eliminatoria que habían iniciado con un gol en contra de Evander ayer al minuto 18.

Tigres inició mejor con un remate desde fuera del área de Nicolás Ibáñez que desvió el portero Román Celentano, aunque después este jugador en otra jugada tuvo un espacio en el área grande para con un tiro cruzado generar otra de peligro, en donde el esférico se marchó algo desviado.

Sin embargo, Cincinnati se adelantó en la serie al 18' de acción cuando Luca Orellano en una jugada individual mandó un centro a la altura del manchón de penal para que Evander fusilara a Nahuel y así anotaran el 1-0 los visitantes.

Los regios tuvieron escasas ocasiones de peligro en la primera mitad tras el gol de Cincinnati ya que solamente avisaron con un centro de Marcelo Flores para que Javier Aquino en el área y con un derechazo mandara el balón cerca del ángulo inferior izquierdo.

El visitante pedía un penal a favor

RESULTADOS DE AYER



por una supuesta mano en el área chica felina

de Juan José Purata que ignoró el árbitro y los regios contestaron con un remate desde fuera del área de Brunetta que controló Celentano, culminando así el primer tiempo.

En el complemento, los regios avis-

aron con un centro de Javier Aquino que acabó en un tiro débil de Fernando Gorriarán, jugador que había ingresado en el complemento.

Tigres seguía buscando el empate que igualara la eliminatoria y esto sucedió al 64' de acción en un centro de Brunetta para que Ozziel Herrera en el área chica y con un testarazo mandara el balón al fondo del arco para el 1-1 y el 2-2 en el global.

Esto motivó a que los regios generaran el 2-1 al 69' con un remate en el área de Juan Brunetta en el que su tiro hizo que el balón se colara en el ángulo inferior derecho.

El tercero llegó al 72' con un centro de Fernando Gorriarán que acabó con un testarazo de Ibáñez que venció a Celentano para el 3-1 y 4-2 global, jugada que por cierto se checó en el VAR y se dictaminó que no había un fuera de lugar del uruguayo.

Todavía Ozziel Herrera perdonó el cuarto con un zurdazo en el área, controlado con una gran barrida en la zona baja del contrincante.

Con el triunfo y pase a la siguiente ronda, los regios ahora enfrentarán en los cuartos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf al equipo ganador de la serie entre Herediano contra Galaxy de Los Ángeles.

Tras esta situación, ahora los Tigres volverán a la actividad cuando el próximo sábado reciban al Santos Laguna en la jornada 12 de la Liga MX.

Cruz Azul, adelante....Pág. 2



Con el 1-1, Rayados avanzaría a los cuartos de final con cualquier 0-0 en los 90 minutos en el juego de hoy, o bien, con una victoria.

A evitar fracaso

Rayados juega de local en el TSM ante Vancouver en busca de avanzar en la CCC

Alberto Cantú

sumaría un fracaso más.

Los Rayados del Monterrey buscarán su pase a los cuartos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf, enfrentando en el partido de vuelta de octavos al Vancouver Whitecaps.

El conjunto regio será el local durante este día frente al Vancouver, pero no en el BBVA, sino en el TSM de Torreón a partir de las 18:30 horas, dado a que anoche y hoy la casa albiazul está siendo sede de dos conciertos de Shakira.

Pero más allá de eso, Monterrey llega al duelo con el escenario a su favor tras igualar a un tanto en el juego de ida, pues si bien no ganó el encuentro, sí consiguió el anhelado tanto de visitante, que es uno de los factores de desempate en las eliminatorias del citado certamen.

Con el 1-1, Rayados avanzaría a los cuartos de final con cualquier 0-0 en los 90 minutos en el juego de hoy, o bien, con una victoria.

Si en el juego de esta noche se repite el 1-1 en los 90 minutos, entonces habrían tiempos extras y penales si es necesario.

Pero si Whitecaps ganan, o un empatan a dos goles o más, avanzarían los canadienses y Monterrey con-

llega al duelo con la presión de acceder a la siguiente ronda, pues un fracaso tal vez signifique el despido de Martín Demichelis como técnico de la mencionada institución.

VAN CON RAMOS

En Rayados ya definieron al equipo que hizo el viaje a Torreón para enfrentar al Vancouver Whitecaps en los octavos de final de vuelta de la Copa de Campeones de la Concacaf, en donde sí contarán con Sergio Ramos.

Los únicos jugadores que no estarán a disposición del técnico Martín Demichelis para ese duelo vendrían siendo los lesionados Carlos Salcedo, Víctor Guzmán y Jesús Manuel Corona.

Mientras tanto, Sergio Ramos, quien jugó el sábado pasado ante Cruz Azul en la Liga MX, sí hizo el viaje a Torreón e incluso se espera que vaya de titular durante este miércoles.

De esta forma, Luis Cárdenas; Ricardo Chávez, Stefan Medina, Sergio Ramos, Gerardo Arteaga; Jorge Rodríguez, Iker Fimbres, Oliver Torres; Lucas Ocampos, Sergio Canales y Germán Berterame tal vez sea el equipo que hoy salte a la cancha como el cuadro titular para los Rayados.

Demichelis no se preocupa

Alberto Cantú



Martín Demichelis.

Martín Demichelis, técnico de Rayados, no se mostró preocupado ante la posibilidad de que esta semana sea despedido como estratega del club albiazul y se vio seguro sobre que les irá bien en los próximos dos encuentros para que él siga dirigiendo al cuadro regiomontano, aunque sí aceptó que ha visto un retraso en el crecimiento futbolístico del equipo en los últimos dos encuentros.

Demichelis hizo un resumen de la actualidad del equipo y la falta de resultados en los más recientes cotejos.

“Siendo sinceros en los últimos dos partidos hemos tenido un retroceso en lo futbolístico, estamos no en lo ideal, pero tampoco estamos tan mal pese a los altibajos, somos conscientes de eso, sé dónde estoy y no pido paciencia del hincha, pero si apoyo hacia los jugadores, ya que cuando ellos se sienten bien y reciben esa energía externa, se facilita todo.”

“Sobre si mi continuidad como entrenador de Rayados dependa o no de los próximos dos partidos, ante Vancouver y Pumas, soy consciente de mi profesión, no voy a dejar de hacer mi profesión pese a que haya momentos difíciles porque

soy ambicioso y entiendo el descontento del hincha, pero confío plenamente en los jugadores, confío que sacaremos este miércoles la serie ante Vancouver y eso nos ayudará para ir el domingo a Pumas y ganar el partido. No veo más allá de eso y con la armonía que hay aquí dentro me preocupo o enfoco únicamente en lo que está a mi alcance”, aseveró.

El que también habló ante los medios de comunicación fue el defensa Stefan Medina, jugador que aceptó que hará falta el apoyo máximo de la afición en el TSM.

“Lo ideal es estar con nuestra gente, nos harán mucha falta, nos hará falta nuestra afición, pero los poquitos o muchos, nos motivan”, dijo.

Inicia juico por muerte de Maradona

Ayer inició el juicio a siete personas por la muerte de Diego Armando Maradona, histórico ex futbolista argentino que falleció en noviembre del 2020 a causa de un edema agudo de pulmón secundario a una insuficiencia cardíaca crónica reagudizada.

Un tribunal de Buenos Aires, Argentina, inició el juicio hacia siete profesionales de la salud que están siendo acusados de la muerte de quien fuera campeón del mundo con ese país en 1986.

Lo que está investigando el tribunal es si la muerte de Maradona se pudo o no haber evitado, así como también si hubo negligencia médica en lo antes citado.

Los acusados son el neurocirujano Leonardo Luque, quien ofició como médico personal de Maradona, la psiquiatra Agustina Cosachov, que prescribió la medicación que consumió el ex jugador hasta el momento de su deceso, Carlos Díaz, un psicólogo especialista en adicciones que fue convocado para tratar los problemas de alcoholismo del exjugador, Nancy Forlini, la médica coordinadora de la empresa de medicina contratada para la atención del paciente durante su internación domiciliaria, Mariano Perroni, representante de la empresa que ofrecía el servicio de enfermería y tenía como subordinados a los enfermeros, y Ricardo Almirón, Gisela Madrid y el médico clínico Pedro

Di Spagna, los responsables de dar seguimiento al paciente.

El juicio podría durar hasta el próximo mes de julio y al menos habrá tres audiencias por semana.

En el inicio se dará lectura de la acusación por parte de los fiscales y luego comenzarán a declarar los acusados y unos 110 testigos.

En la parte final tendrán lugar los alegatos de la fiscalía y de las defensas de los acusados y el tribunal fijará fecha para un veredicto.

Una vez dictada la sentencia y si hay condenas, es probable que las mismas no impliquen detención inmediata hasta tanto el fallo quede firme en instancias superiores.

¡Sorpresa! PSG eliminó al Liverpool

PSG superó 1-0 de visitante al Liverpool y con un global de 1-1 forzaron los penales, donde vencieron por un marcador de 4-1 al cuadro de Anfield para clasificarse a los cuartos de final de la Liga de Campeones de la UEFA.

De manera sorpresiva, el conjunto francés revertir el 1-0 en contra que sufrieron en el juego de ida de los octavos de final que fueron en París.

Ousmane Dembelé anotó el gol de la victoria de los parisinos y 1-1 global, cuando en el área chica y tras un centro de Brandley Barcola aprovechó una mala comunicación entre los centrales del local y del portero Allison, lo que le dejó la pelota servida para mandarla al fondo del arco al 12' de acción.



Ousmane Dembelé anotó el gol de la victoria de los parisinos.

Los parisinos tuvieron más jugadas de peligro para incrementar el marcador, como fue un fallo de Bradley Barcola, y el local de igual forma creó algunas acciones de gol, pero la primera parte terminó con un triunfo parcial del PSG de 1-0.

Liverpool fue en franca mejoría durante la segunda parte

con un gol anulado por un fuera de lugar, además de que en los primeros minutos del mismo hicieron figura al canchero rival, a Gianluigi Donnaruma.

El cuadro de Arne Slot continuaba fallando jugadas increíbles como fue un remate de Salah que fue bloqueado por Kvaratskhelia, evitando que el

esférico se fuera al fondo de las redes.

Finalmente no hubo más goles en los 90 minutos y tuvieron que iniciar los tiempos extras, en donde no se hicieron daño para que todo se definiera en los penales.

Ya en los penales, por los parisinos anotaron Vitinha, Gonçalo Ramos, Ousmane Dembelé y Desire Doue, toda vez de que por los ingleses erraron Darwin Núñez y Curtis Jones, significando eso su eliminación del torneo ya que el canchero Donnaruma logró atajar esas penas máximas.

Barcelona avanzó....Página 2

CHAMPIONS LEAGUE RESULTADOS DE AYER



CHAMPIONS LEAGUE JUEGOS PARA HOY





VESTIDORES



'Verlos así emociona'

Guido Pizarro, técnico de Tigres, no ocultó su felicidad por superar al Cincinnati en los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf y mencionó que le causó mucha emoción el ver jugar tan bien a su equipo, sobre todas las cosas en la segunda parte frente al club de la MLS.

"Verlos jugar así me emociona, la verdad es que los quiero mucho y estoy feliz con el funcionamiento del equipo, entonces por eso fui a festejar el gol con ellos.

"Quiero mucho a Nicolás Ibáñez y la verdad es que me siento muy conforme con lo visto en la cancha con todo el grupo, no sólo con él", expresó Pizarro, quien pese al festejo dejó claro que aún hay cosas por mejorar en la cancha.

"Tuvimos una gran segunda mitad, pero en el primer tiempo no fuimos ese equipo peligroso como si sucedió en el complemento, entonces debemos ser más constantes", detalló. (AC)

Pizarro, sobre el juego mostrado por Tigres en el segundo tiempo



Los felinos jugaron por nota en el segundo tiempo.



A los estadounidenses les faltó fuerza, dijo su entrenador.

Lamenta Noonan no contener a Tigres

Pat Noonan, técnico del Cincinnati, habló tras la eliminación ante Tigres en los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf y comentó que el club mexicano fue el justo ganador, toda vez de que dominaron por completo la segunda parte, en donde encon-

traron los goles para la remontada.

"Tigres fue superior en la segunda parte y justamente se clasificaron a la siguiente ronda, fue una noche difícil para nosotros ya que después del gol, ellos tuvieron todo el control, creo que nos faltaron fuerzas

para sostener la ventaja", afirmó.

A su vez, el estratega del club estadounidense mencionó que la derrota ante Tigres podría ayudarles de cara al futuro.

"Tenemos que ser constantes durante 90 minutos y a largo plazo esperamos que esto nos ayude a crecer", detalló. (AC)



Jesper Sørensen.

Confían en Vancouver en eliminar al Monterrey

En el cuadro del Vancouver Whitecaps, rival de Rayados esta noche en los octavos de final de vuelta de la Copa de Campeones de la Concacaf, están seguros de dar la sorpresa y eliminar a los regios.

Fue ayer por la noche cuando jugadores del Vancouver y el entrenador Jesper Sørensen hicieron el reconocimiento de cancha en el estadio

TSM de Torreón, y el estratega se mostró con la seguridad de que su equipo hará una gran eliminatoria para eliminar a los regios.

"El 1-1 en Canadá no fue el resultado exacto que merecíamos ya que debíamos ganar por lo hecho en la cancha, pero si repetimos la actuación del miércoles pasado, tenemos chances de avan-

zar y estoy seguro de que así será", expresó.

El conjunto canadiense necesita ganar el partido en el tiempo regular o empatarlo por dos o más tantos para avanzar a los cuartos de final.

De haber un 1-1 en los 90 minutos, entonces todo se definiría desde los tiempos extras o en los penales. (AC)

Barcelona completa el trámite y vence al Benfica

Barcelona superó 3-1 en casa al Benfica y con un global de 4-1 se metieron a los cuartos de final de la Liga de Campeones de la UEFA.

Con dos goles de Raphael y otro más de Lamine Yamal, los culés ganaron el duelo de vuelta en el estadio Montjuic de Barcelona, en España.

Los anfitriones se adelantaron en el marcador al minuto 11, momento en el que Lamine Yamal en una jugada individual se quitó a varios adversarios y asistió en el área chica a Raphael, futbolista que con un zurdazo anotara el 1-0.

Benfica emparejó el encuentro al 13' de acción, cuando Nicolás Otamendi ganó un balón aéreo en el área chica después de un tiro de esquina, para empatar el juego a un gol.

Mientras tanto, el segundo gol de los anfitriones sucedió al 26' de acción con un remate desde fuera del área de Lamine Yamal, quien colocó el balón en el ángulo superior derecho del arco defendido por el cancerbero visitante.

Finalmente Raphael cerró la cuenta al ser asistido en el área chica del rival, para con un remate cruzado batir al portero rival.

En el complemento, al Benfica se le anuló un gol de Aursnes por un fuera de lugar del jugador Pavlidis.

Al final, el conjunto culé se llevó la victoria y con ello se colaron a la fase de los cuartos de final, aunque ahora están a la espera de conocer a su rival en esa instancia.

INTER AVANZA

Inter de Milán aprovechó su localía y derrotó 2-1 al Feyenoord en los octavos de final de vuelta de la Liga de Campeones de la UEFA para de esta manera avanzar a los cuartos de final con un global de 4-1.

Los nerazzurros querían resolver rápidamente la eliminatoria y pronto generaron sus goles, pues al minuto ocho, en una jugada individual, Marcus Thuram se hizo de un espacio en el área y remató con dirección al ángulo superior del arco defendido por el portero rival, vulnerando así las redes contrarias.

Previo al descanso, la escuadra del Feyenoord emparejó el encuentro con un autogol de Moder, al 42' de acción.

Sin embargo, los anfitriones volvieron a adelantarse en el marcador



Barcelona ahora es el favorito.

al 52' de acción gracias a un gol de penal de Çalhanoğlu, el que terminó siendo el definitivo.

En el juego restante del día, Bayern Munich venció 2-0 al Leverkusen, y con un global de 5-0 se clasificó a los cuartos de final de la Liga de Campeones de la UEFA.

Con goles de Harry Kane y Alphonso Davies, el conjunto bávaro aumentó la ventaja que tenían tras el juego de ida y con ello se metieron a la siguiente ronda.

Aumenta venta de jersey con llegada de Ramos

La llegada de Sergio Ramos al Club de Fútbol Monterrey no solamente ha sido un éxito en lo deportivo para el equipo, sino también en lo económico.

Ahora Pedro Esquivel Ayanegui, directivo de Monterrey, dijo que la llegada del central ex madridista al equipo durante este semestre ha hecho que las ventas de indumentarias tuvieran un éxito de inmediato en cuanto a ganancias se refiere, toda vez de que en determinado tiempo han vendido siete veces más de lo que pensaban.

"No te puedo decir cifras exactas, pero si te puedo decir por ejemplo que en tres semanas vendimos siete veces la cantidad de jerseys que en ese periodo hubiéramos vendido normalmente", dijo el directivo.

A su vez, el directivo mencionó que la llegada de Ramos al equipo ha beneficiado en la asistencia al BBVA y a que nueva gente se interese en ser patrocinador de la institución.

"Las entradas a lo mejor no va a haber mucho impacto en el corto plazo porque tenemos un estadio vendido el 90 por ciento entonces la verdad es que quedan 2 mil entradas para vender por partido y se venden, ya generalmente se vendían, ahora



El 93, el más solicitado.

se van a vender más rápido.

"Te plantea muchas oportunidades de alternativas inclusive de socios comerciales nuevos interesados en acercarse al club, porque al final de cuentas el club va a tener una visibilidad diferente a la que tenía, vimos la presentación con 30 mil personas, el club va a estar en boca de mas gente y al final de cuentas buscamos fortalecer nuestro producto deportivo, pero a la vez como buscar otras alternativas, otras oportunidades que nos brinda ese fortalecimiento del plantel", detalló. (AC)

Golea Cruz Azul y avanzan en la Conca

Cruz Azul derrotó en casa 4-1 al Seattle Sounders en los octavos de final de vuelta de la Copa de Campeones de la Concacaf.

Tras el 0-0 en Seattle luego del partido de ida, el conjunto celeste resolvió la eliminatoria en el cruce de la revancha que fue en el estadio Olímpico de Ciudad Universitaria, en la capital del país.

Las anotaciones de los celestes fueron de Carlos Rodríguez, Ángel Sepúlveda, Luka Romero y Jorge Sánchez.

Por los visitantes descon-



La Máquina prolongó su recorrido en la CCC.

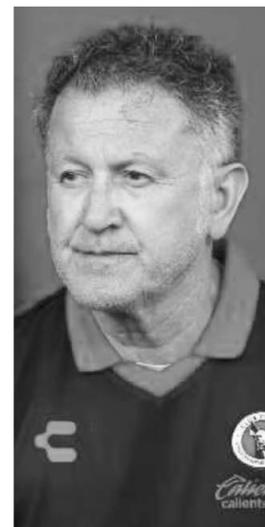
to el jugador Musovski, pero Luka Romero marcó el 3-1 y Jorge Sánchez el cuar-

to para calmar las cosas y darle la victoria a los celestes.

MÁS ACTIVIDAD

En más actividad de los juegos de vuelta de los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf, Columbus derrotó 2-1 al LAFC, pero estos últimos avanzaron a la siguiente ronda con un global de 4-2.

A su vez, será este miércoles cuando se realicen otros encuentros de vuelta en la ronda de los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf, en donde Galaxy de Los Ángeles a las 20:30 horas recibirá al Herediano y en ese horario el conjunto del América hará lo propio en contra de Chivas.



Juan Carlos Osorio.

Despide Xolos a JC Osorio

Los Xolos de Tijuana confirmaron en sus redes sociales la salida del técnico Juan Carlos Osorio.

El conjunto fronterizo difundió esta noticia en la red social X, donde agradecieron al colombiano y a su cuerpo técnico por su "profesionalismo, trabajo y entrega en su paso por la institución".

Osorio dirigió a los Xolos de Tijuana desde inicios del Torneo Apertura 2024, llevando al equipo a los cuartos de final para que ahí quedaron eliminados a manos de Cruz Azul.

La situación que causó su despido fue la derrota de 4-3 en contra del Atlas, en lo que fue un encuentro en el que su equipo perdió una ventaja de tres goles.

Cae Tsitsipas en Indian Wells

Holger Rune sorprendió al griego Stefanos Tsitsipas con una contundencia descomunal, al vencerlo con doble 6-4 en menos de una hora y media de juego en Indian Wells.

La recompensa para el danés de 21 años será jugar unos cuartos de final de Masters 1000 por novena vez, y además suma su primera victoria del año ante un miembro del Top 10 del PIF ATP Rankings.

El número 13 del mundo llegó al desierto de California sin múltiples victorias en un solo torneo desde el Abierto de Australia, y habiéndose retirado en su segundo duelo en Acapulco por intoxicación.

Tsitsipas, además, había ganado sus últimos 42 juegos de servicio. Pero este martes solo pudo sostener sus tres primeros del encuentro. En el cuarto turno de servicio, Rune quebró en 30 con un winner, y una vez más en el 4-4 para empezar marcar la diferencia ante uno de sus rivales favoritos, contra el que ahora tiene récord de 4-0.

En el segundo set rompió una vez más en el 2-2 y no miró hacia atrás camino de su novena victoria de la temporada para convertirse en el primer escandinavo en cuartos de Indian Wells en años seguidos desde el sueco Stefan Edberg en 1994-1995. Ahora Rune solo ha perdido un parcial en su rivalidad con Tsitsipas, y le ha ganado siete incluyendo los de este martes.

SIATEK, ARROLLADORA

En busca de un inédito triplete de títulos, la tenista polaca Iga Swiatek arrolló este martes a la checa Karolina Muchova en la apertura de los octavos de final del torneo WTA 1000 de Indian Wells.

La número dos mundial selló el primer boleto a cuartos con un contundente triunfo ante Muchova (15) por 6-1 y 6-1 en apenas 57 minutos de partido. Campeona en 2022 y 2024, Swiatek está



Stephanos Tsitsipas cayó con Holger Rune.

a tres victorias de convertirse en la primera tricampeona de la historia de este torneo WTA 1000.

El inicio del programa del martes se vio retrasado casi una hora por una fina lluvia caída en la desértica Indian Wells.

Con el sol de vuelta, Swiatek no perdió un instante en desplegar el dominante tenis con el que avanza por el torneo sin dejarse un set. De los 42 juegos disputados, la polaca sólo ha concedido seis a sus tres rivales hasta ahora.



Sultanes venció a León 10-2.

Abren Sultanes playoffs ganando

Sultanes Femenil inició los playoffs de la LMS con una victoria de 10-2 ante Bravas de León, anoche en el estadio Monterrey.

Payton Gottshall se apuntó su primer triunfo en playoffs tras admitir par de carreras y recetar dos ponches en seis entradas lanzadas. En contraparte, Jordan Johnson se fue con el descabro.

Sultanes Femenil abrió la pizarra con un cuadrangular solitario de Suka Van Gurp, el cual se escapó por el jardín derecho central para poner adelante a la novena regia desde el primer capítulo.

Rally de cinco carreras en la quinta entrada aumentó la ventaja para Sultanes, un error en tiro de Jordan Johnson hacia la inicial tras batazo de Alexandra Piña, seguido de un cuadrangular de tres carreras de Madison Huskey y doblete productor de Bayle Klingler, pusieron ventaja de 6-0 para el equipo regio.

Alexandra Piña fabricó la séptima anotación tras un toque de bola que mandó a Erika García a la registradora en la tercera entrada;

Bravas se puso en el score en el cuarto episodio con un jonrón solitario de Arisdelsy Higuera.

La ofensiva sultán anotó una rayita más al cierre del cuarto inning, imparable de Morgan Howe remolcó al pentágono a Suka Van Gurp para incrementar la pizarra 8-1.

En el quinto rollo, sencillo de Suka Van Gurp y elevado de sacrificio de Baylee Klingler a la pradera izquierda, impulsaron a Alexandra Piña y McKenzie Clark con la novena y décima anotación. Bravas intentó acercarse en el marcador con jonrón solitario de Daisy Muñoz en el sexto capítulo para dejar pizarra final de 10-2 en favor de Sultanes.

Las comandadas por César Guerrero irán hoy en búsqueda de sumar otro triunfo ante Bravas para viajar a León con ventaja de par de triunfos. El duelo de pitcheo probable para mañana será entre Courtney Wyche y Yanina Treviño, programado a iniciar a las 20:00 horas en el Estadio Mobil Super.

Describe Canelo plan de trabajo para enfrentar a William Scull



Saúl "Canelo" Álvarez.

El boxeador mexicano Saúl "Canelo" Álvarez reveló recientemente la agenda que tendrá en las próximas semanas previo a enfrentar a William Scull durante el tres de mayo en Las Vegas.

Saúl describió su plan de acción previo al combate y dijo las razones por las que llegará con suficiente tiempo de anticipación a Riyadh, Arabia Saudita, donde tendrá la pelea contra el cubano.

"Tres semanas antes nos vamos a ir (a Arabia Saudita), una semana como para adaptarnos al horario, el calor, entonces adaptarnos y tener otras dos semanitas para estar al

100", aseveró Saúl. Álvarez enfrentará el próximo tres de mayo a Scull y frente a él expondrá sus tres cinturones en las 168 libras, los del CMB, AMB y OMB.

El plan de Álvarez será derrotar a Scull para ser un campeón indiscutible en las 168 libras, toda vez de que un triunfo contra el cubano le permitiría quitarle a este último el cinturón de la federación internacional de boxeo que pertenece al mencionado púgil.

Alcanzan Cavaliers título de división

El estelar Darius Garland anotó 18 de sus 30 puntos en el cuarto periodo y los Cavaliers de Cleveland, líderes de la NBA, vencieron 109-104 a los Nets de Brooklyn el martes por la noche.

Los Cavs llegaron a 15 victorias seguidas, para igualar la racha de triunfos más larga en la historia de la franquicia, y amarraron el título de la División Central de la Conferencia del Este.

Jarrett Allen tuvo 23 unidades y 13 rebotes, y Evan Mobley aportó 21 tantos, nueve tablas y seis asistencias para Cleveland, que también comenzó esta temporada con una racha de 15 victorias. Los Cavaliers estaban abajo por



Cleveland se impuso a los Nets.

18 puntos en el tercer cuarto.

Cleveland tiene un récord de 55-10, empatado con el quinto mejor inicio en la his-

toria de la NBA, y posee el mejor récord en casa de la liga con 30-4. El base All-Star Donovan Mitchell (dolor en

la ingle izquierda), el alero De'Andre Hunter (enfermedad) y el guardia Ty Jerome (descanso) se perdieron el juego.

El equipo dirigido por Kenny Atkinson no ha perdido desde el cuatro de febrero, cuando cayó ante Celtics e Boston 112-105 en el Rocket Arena. Sus otras derrotas en casa fueron ante Atlanta Hawks, Rockets de Houston e Pacers de Indiana.

Cam Thomas anotó 27 puntos, Cameron Johnson tuvo 17 y Ziaire Williams agregó 14 antes de cometer su sexta falta con Brooklyn. Los Nets cayeron cinco juegos detrás de Bulls de Chicago por el último lugar al mini-torneo en el Este.

Acuerda Seattle con Darnold

Los equipos siguen soltando los millones de dólares en la agencia libre en la NFL y ahora los Halcones Marinos de Seattle lo han hecho con el mariscal de campo Sam Darnold.

El motivo de esto es que Seattle le otorgó un contrato a este jugador de tres años y 110 millones con 500 mil dólares en sueldo a este jugador.

De esta forma, Seattle consiguió ya al sucesor del mariscal de campo Geno Smith, quien se marchó a los Raiders de Las Vegas.

A su vez, Darnold encontró en los Halcones Marinos a su nuevo equipo tras no continuar para la próxima temporada con los Vikingos de Minnesota.

FIRMA JONES CON GIGANTES

Daniel Jones, ex mariscal de campo en la NFL de los Gigantes de Nueva York, firmó con los Colts de Indianápolis y lo hizo a cambio de un año de contrato a cambio de 14 millones de dólares en sueldo.



Sam Darnold.

Perderán Yanquis por todo el 2025 a Gerrit Cole

Los Yanquis de Nueva York, equipo de las Grandes Ligas, han recibido la mala noticia de que perderán por toda la próxima temporada a su lanzador estelar Gerrit Cole.

El pitcher estadounidense será sometido a una cirugía en su codo derecho.

Por lo antes mencionado, Gerrit Cole no podrá defender la camiseta

de los Yanquis durante toda la temporada del presente 2025.

A su vez, se espera que Gerrit Cole esté fuera de actividad en gran parte del venidero 2026, informó la prensa cercana al equipo neoyorquino.

Dura baja para los Yanquis, los cuales ya deberán estar trabajando para encontrar al sustituto ideal de Cole de cara a la siguiente campaña.



Mañana arrancan las actividades.

Carecen de emociones los GP de Australia

Mañana iniciará la actividad del Gran Premio de Australia, y con ello dará comienzo la temporada del presente año de la Fórmula 1, aunque este evento no se ha caracterizado como una carrera emocionante en las últimas cinco ocasiones.

Para ser más claros, de las últimas cinco carreras en el circuito australiano de Albert Park, en apenas dos ha habido muchas emociones.

En el Gran Premio de Australia del año pasado, mismo que ganó Carlos Sainz, de Ferrari, no hubo grandes emociones debido a que la diferencia del español con su compañero Charles Leclerc, segundo lugar de la carrera, fue poco menos de tres segundos, y jamás hubo batalla en pista con su compañero de

equipo.

En esa carrera, Max Verstappen, de los principales contrincantes de Sainz, abandonó rápidamente por un fallo de motor en su coche de Red Bull Racing y el tercero en el podio fue Lando Norris de McLaren.

Para el 2023 el GP se cometieron errores de conducción en los pilotos, fallos de motor en los autos por el calor que hacía en el circuito u otras razones, hubo abandonos de algunos pilotos y el ganador Max Verstappen, de Red Bull Racing, que se llevó el triunfo por menos de un segundo de diferencia sobre Lewis Hamilton de Mercedes.

El Gran Premio de Australia del 2022 terminó siendo muy aburrido ya que Ferrari era y por mucho el

auto dominante, y Charles Leclerc ganó con 20 segundos de ventaja sobre Sergio Pérez, de Red Bull Racing.

La carrera en ese lugar en 2019 de igual forma fue aburrida ya que Valtteri Bottas de Mercedes ganó con más de 20 segundos de ventaja sobre su compañero Lewis Hamilton, mientras que Max Verstappen de Red Bull Racing quedó tercero, a 22 segundos.

Podría decirse que sí hubo emociones en el Gran Premio de Australia del 2018, toda vez de que Sebastián Vettel, entonces piloto de Ferrari, ganara por cinco segundos de ventaja sobre Lewis Hamilton de Mercedes y lo hiciera con un ritmo impresionante para superar por esa distancia al que se decía en esa car-

tera era el monoplaza más rápido, en este caso el coche de la marca alemana del piloto inglés, pero ese triunfo de igual forma fue gracias a la estrategia que le dieron desde la escudería al conductor alemán, en donde el tercer lugar fue para Kimi Raikkonen que acabó en ese sitio.

En conclusión, la mayoría de los últimos cinco Grandes Premios de Australia, con tres de esos, no han sido tan emocionantes y ahora habrá que esperar a ver si la tendencia no se repite durante este fin de semana cuando la Fórmula 1 inicie su temporada en ese circuito.

Cabe destacar que la práctica libre número uno será ya mañana desde las 19:30 horas, pero la carrera ocurrirá a las 22:00 del próximo sábado. (AC)



Los dos conciertos en Monterrey forman parte de su gira "Las Mujeres Ya No Lloran World Tour".

Todo listo para los conciertos de Shakira en Monterrey

Redacción.-

Shakira está de vuelta en Monterrey para dos conciertos de su gira "Las Mujeres Ya No Lloran World Tour", que se llevarán a cabo en el Estadio BBVA el miércoles 12 y jueves 13 de marzo de 2025.

A pocas horas del primer concierto, se han liberado más boletos en venta para ambas fechas, lo que ha generado una gran expectativa entre los fans y se espera que se agoten rápido.

Gracias a una actualización en la producción, se ha logrado aumentar la capacidad del recinto, permitiendo la venta de nuevos boletos tanto en zonas de cancha como en algunas gradas.

En esta gira, Shakira promete ofrecer un espectáculo inolvidable, que incluirá algunos de sus mayores éxitos, además de canciones de su más reciente álbum.

FILTRAN POSIBLE SETLIST

Entre las canciones que se han filtrado como parte de su setlist se encuentran temas como "Hips Don't Lie", "Te Felicito", "La Tortura", "BZRP Music Sessions #53", "Monotonía" y su emblemático "Waka Waka", sin olvidar el reciente "Acústico" y otros clásicos que han marcado su carrera.

Mientras que sus bailarines y staff llegaron desde el domingo pasado, apenas hace solo unas horas, Shakira dejó Punta del Este, Uruguay, y viajó hacia Monterrey, donde los fans ya están ansiosos por vivir este esperado evento.

La lista de canciones filtrada sugiere que el público podrá disfrutar de un recorrido por toda su carrera, desde los primeros éxitos de "Pies Descalzos" hasta sus más recientes colaboraciones internacionales.

HORARIO DEL CONCIERTO

Siguiendo el formato de sus presentaciones previas, el concierto de Shakira en Monterrey iniciará a las 20:30 horas y se extenderá por unas dos horas, tiempo en el que interpretará entre 27 y 30 canciones.

¿QUIÉN ES SHAKIRA?

Shakira, nacida en Barranquilla, Colombia, ha sido una de las artistas más influyentes del mundo. Su carrera comenzó a temprana edad, y desde su álbum "Pies Descalzos" (1995) hasta su disco "Laundry Service" (2001), ha fusionado con maestría géneros como el pop, el rock y los ritmos latinos.

Además de su legado musical, Shakira se ha destacado como activista social, a través de su Fundación Pies Descalzos, y ha recibido diversos premios, incluidos los prestigiosos Grammy y Latin Grammy.

Vinculan a proceso a Aleska Génesis de LCDLF por presunto robo

El Universal.-

El nombre de Aleska Génesis se ha convertido en tendencia esta semana, no sólo por convertirse en la quinta eliminada de "La casa de los famosos All-Stars", sino por su reciente detención y vinculación a proceso por el presunto delito de robo.

El pasado lunes, tras abandonar el reality show, elementos de la Fiscalía del Estado de México llegaron hasta la casa (ubicada en Huixquilucan) para hacer válida la orden de aprehensión que tenían contra la modelo.

Tras haber sido vinculada a proceso, el juez encargado del caso le permitió llevarlo en libertad.

Originaria de Venezuela, Aleska inició su camino en el mundo del entretenimiento como modelo, trabajando en campañas publicitarias y diversos concursos de belleza.

Luego incursionó en las redes sociales, donde se consolidó como influencer de moda y estilo de vida. En su cuenta oficial de Instagram, supera 8 millones de seguidores.

En televisión, destacó por su participación en "La casa de los famosos" y "La casa de los famosos All -Stars", la cual ter-

minó en medio del escándalo.

Uno de los momentos más mediáticos de su vida fue su relación con el reggaetonero Nicky Jam. Aunque el romance tan sólo duró siete meses, acaparó la atención de los medios, sobre todo después de su rompimiento. Y es que, comenzaron a circular rumores de que Aleska le habría hecho brujería al cantante para enamorarle.

Incluso, se filtraron videos y audios en los que supuestamente consultaba a una "bruja" con el fin de recuperar la relación. Asimismo, fue señalada de realizarle "trabajos" a Maluma y Sebastián Yatra, con quienes también sostuvo una relación.

Los problemas legales de Aleska Génesis comenzaron en enero de 2024, cuando fue detenida en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por su presunta participación en el robo de varios relojes de lujo, valuados en 10 millones de pesos.

De acuerdo con los reportes, la modelo también habría formado parte de un robo en pandilla; además, pesaba en su contra una alerta migratoria, ya que, supuestamente, viajaría a Estados Unidos con los objetos para venderlos.



La modelo e influencer es originaria de Venezuela.



El productor sufrió una recaída en su lucha contra el cáncer, específicamente un linfoma de Hodgkin,

Revelan que la salud de Memo del Bosque está en estado crítico

El Universal.-

La salud de Memo del Bosque se ha convertido en tema de preocupación luego de que circulara un video en el que se le ve compartiendo un emotivo momento junto a sus hijos, pero desde un cuarto de hospital.

La grabación fue publicada hace unos días por Vica Andrade, esposa del productor, la cual acompañó con la frase: "No hay nada imposible para un Dios que nos ama y nos escucha", como si se tratara de una oración.

Desde entonces los rumores respecto a su estado actual se han disparado; incluso, hay quienes aseguran que Del Bosque estaría entre la vida y la muerte.

Al respecto, Martha Figueroa, en su canal de YouTube, confirmó que el productor atraviesa una fuerte crisis de salud y que actualmente se encuentra en Texas, donde fue sometido a una intervención quirúrgica.

"Lo que sé es que está en un hospital de Texas, que su estado es muy delicado y que de veras está peleando por su vida", dijo la conductora.

"Memo si puedes escucharnos, te mandamos mucha fuerza... que ojalá la libres y que todo salga bien. Gracias por todo lo que has hecho por la televisión y la música", agregó.

Por su parte, Pedro Montiel, colaborador del programa "Hoy", afirmó que Memo está luchando nuevamente contra el Linfoma de Hodgkin, un tipo de cáncer que se desarrolla en el sistema linfático y que le fue diagnosticado por primera vez en 2017.

"Tuvo una recaída y está en Texas pasándola con sus hijos y sus hermanos".

Asimismo, reveló que el panorama médico no es nada alentador, pues los doctores no le dan muchas esperanzas: "Le dijeron a Vica que tenía muy pocas probabilidades de sobrevivir", detalló.

Al respecto, ni Memo ni Vica han confirmado o desmentido estas versiones; aunque hace unos días, el propio productor mandó un mensaje de voz al periodista Alex Kaffie en el que aseguraba que se encontraba hospitalizado para recibir tratamiento y someterse a unos estudios.

Del Bosque tiene una amplia trayectoria en la industria del entretenimiento. Ha trabajado en Televisa, donde estuvo a cargo de exitosos programas como "Otro Rollo", "100 mexicanos dijeron" y "No manches", conducido por Omar Chaparro. También fue director de Telehit, impulsando el canal como una de las principales plataformas de música y entretenimiento en México.

Critican a Rihanna por los nombres extravagantes de sus hijos

El Universal.-

Rihanna está dispuesta a todo cuando se trata de su familia y esta vez no pasó inadvertida al responder con ingenio a una internauta que la criticó.

Durante el fin de semana pasado, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la intérprete de "Diamonds" compartió una fotografía junto a sus hijos para conmemorar la fecha.

En las imágenes, se le aprecia junto a "RZA" y "Riot Rose" cuando estaban recién nacidos, y describió la maternidad como lo "más poderoso" que ha hecho como mujer. Sin embargo, lo que en un principio era un posteo sobre su realización como madre, se convirtió en noticia cuando una seguidora opinó de forma negativa sobre los nombres de sus pequeños.

La usuaria, identificada como @tatianagalaxy, escribió: "Odio tanto sus nombres".

Sin rodeos y con sentido del humor, Rihanna contestó a la detractora y recibió el apoyo inmediato de sus seguidores.

Rihanna simplemente escribió con sarcasmo: "Ok Tatiana".

Los fanáticos celebraron la actitud de la famosa con comentarios como: "¿Dónde

estás Tatiana? Quiero enseñarte a respetar a mi hermana mayor". "Manda mensaje Tatiana, estamos buscando tu nuevo nombre", "A mí sí me gustan los nombres", "TATIANA ha dejado el chat", e "Imagínense ir contra Rihanna y pensar que ganarán".

Rihanna se convirtió en madre por primera vez en 2022, aunque mantuvo los detalles de su primogénito en completo hermetismo. Un año después, se dio a conocer que el pequeño lleva por nombre

RZA Athelston Mayers, en homenaje al productor y líder del grupo Wu-Tang Clan, RZA.

El segundo nombre, Athelston, fue elegido por su padre, ASAP Rocky, ya que el verdadero nombre del rapero es Rakim Athelston.

Posteriormente, la pareja le dio la bienvenida a Riot Rose Mayers, quien nació el 1 de agosto de 2023. Su nombre coincide con uno de los sencillos que su padre lanzó junto a Pharrell Williams.



Rihanna se convirtió en madre por primera vez en 2022.



El actor personifica a Mike en la famosa serie de Netflix.

Debuta Finn Wolfhard, actor de Stranger Things, como cantante

Redacción.-

Finn Wolfhard, conocido mundialmente por su papel como Mike Wheeler en la exitosa serie "Stranger Things", ha decidido expandir su talento hacia la música.

Tras finalizar la grabación de la última temporada de la famosa serie de Netflix, el actor canadiense ha aprovechado su tiempo libre para incursionar en la industria musical.

Recientemente, lanzó "Choose the Latter", un sencillo que forma parte de su álbum debut "Happy Birthday", que se estrenará el 6 de junio de 2025 bajo el sello AWAL.

Este sencillo marca el inicio de una nueva etapa para Finn, quien también ha anunciado su gira "Objection!" por Norteamérica.

La gira comenzará el 5 de junio en Los Angeles y recorrerá otras impor-

tantes ciudades como San Francisco, Portland, Seattle y Vancouver.

Los fans podrán disfrutar de "Choose the Latter" y otras canciones de su próximo álbum en esta esperada serie de conciertos.

Finn Wolfhard no es solo un exitoso actor, sino también un músico talentoso, conocido por su participación en la banda The Aubreys, formada junto a su amigo y compañero de "Stranger Things", Malcolm Craig.

A lo largo de su carrera, ha demostrado su versatilidad, tanto en la pantalla como en el escenario, y su faceta musical es ahora un nuevo capítulo en su ya exitosa trayectoria. "Choose the Latter" está disponible en plataformas digitales como Spotify, y promete ser solo el comienzo de una carrera musical prometedora para el joven artista.



Inaugurarán hoy la UANLeer 2025

César López.-

Hoy, la UANLeer 2025 abrirá sus puertas para recibir a miles de lectores y ofrecerles 220 actividades entre presentaciones editoriales, lecturas, conversatorios, exposiciones, conciertos, ciclos de cine y homenajes.

El Colegio Civil Centro Cultural Universitario será sede de este encuentro que se realizará del 12 al 16 de marzo bajo el lema "La lectura no conoce fronteras".

La inauguración formal del magno evento librero se llevará a cabo en punto de las 16:00 horas en el Aula Fray Teresa de Mier del Colegio Civil con la entrega del Reconocimiento al Mérito Editorial a Nicolás Kanellos, director de Arte Público Press.

Para este 2025 la UANLeer 2025 contará con la Universidad de Houston como su Invitada de Honor; y Arte Público Press como Editorial Invitada.

Para su tercera edición la Gala Poética UANL. Cinco voces en el Aula Magna Fray Servando Teresa de Mier recibirán a los autores Alessio Brandolini, Marco

Antonio Campos, Emilio Coco, Aurora Luque y Yolanda Pantín.

Entre sus actividades se destaca el Encuentro Internacional de poesía El oro de los tigres con personalidades de la poesía local, nacional e internacional.

Como parte de los homenajes se reconocerá de manera póstuma el legado editorial de Arnulfo Vigil, poeta, periodista y fundador de Oficio Ediciones.

Una parte importante de la fiesta librera de la UANL son las alianzas y colaboraciones institucionales, y este 2025 no será la excepción pues en coordinación con el Festival Cine Latinoamericano, organizado por Ternium, se presentará la película Lluvia.

EDITORIALES Y AUTORES

Para este año, la Feria Universitaria del Libro UANLeer recibe a 55 sellos editoriales quienes ofrecerán sus novedades a la comunidad universitaria así como al público en general.

Gracias a la presencia de la Universidad de Houston, como Invitado de Honor; y Arte Público Press, Editorial Invitada, se podrá conocer su amplio

catálogo editorial.

Además, se contará con editoriales como Deep Vellum Publishing, Literal Publishing, Fondo de Cultura Económica, Penguin Random House, Alfaguara, Vaso Roto, Océano, Siglo XXI y Conarte.

De igual manera, se abre una oportunidad para conocer la propuesta de sellos independientes como Funámbulo Editores, Molinos de Viento, Typotaller, Felina Ediciones, Ediciones Simiente y Attica Libros.

La visita de autores es una de los principales ejes de UANLeer, quienes estarán en conversatorios, conferencias, talleres y presentaciones editoriales con la oportunidad de entablar el diálogo con los asistentes.

Entre los invitados destacan Carmen Villoro, Fabio Morábito, Martín Solares, Eduardo Zambrano, Jorge Argueta, Jesús de la Garza, Javier Acosta, Javier Serna, Rose Mary Salum, María Baranda, Cristina Rivera Garza, Gabriela Rivero, Gwenn-Aëlle Folange Téry, Florentina González, J.M. Servín, Minerva Reynosa, Alaíde Ventura, entre otros.



El Colegio Civil Centro Cultural Universitario será sede de este encuentro



El objetivo de fomentar la investigación científica en la inteligencia artificial.

Impulsarán la investigación médica con IA generativa

César López.-

La Universidad de Monterrey y el Sistema de Salud CHRISTUS MUGUERZA firmaron un convenio de colaboración con Amazon Web Services (AWS), con el objetivo de fomentar la investigación científica en el ámbito de la inteligencia artificial aplicada a la medicina.

Con este convenio, CHRISTUS MUGUERZA desarrollará, a través del uso de inteligencia artificial generativa, una plataforma de datos sintéticos capaz de crear información clínica artificial a partir de expedientes reales, garantizando en todo momento la confidencialidad y privacidad de los pacientes. Esta plataforma tiene como objetivo mejorar la atención médica, optimizar la toma de decisiones clínicas y aumentar la accesibilidad a los servicios de salud mediante el uso de tecnologías de nube e inteligencia artificial.

"Este convenio y otras tecnologías innovadoras aplicadas a la salud tienen el firme propósito de contribuir al avance de la medicina, al desarrollo de los profesionales de la salud, al desarrollo de la investigación biomédica basada en la inteligencia artificial y, por último, que llegue el bienestar a las comunidades a las que servimos", señaló Horacio Garza Ghio, director general del Sistema de Salud CHRISTUS MUGUERZA.

Asimismo, esta herramienta, con la ayuda de la tecnología de AWS, facilitará la creación de modelos de machine learn-

ing y proyectos de investigación en áreas como imagenología, patología, medicina interna, enfermería y gestión hospitalaria, y estará disponible para los investigadores de CHRISTUS CEI y la Escuela de Medicina de la UDEM, quienes podrán analizarlos para el desarrollo de nuevos procedimientos médicos y avances científicos que se materializarán en artículos científicos, análisis de viabilidad de proyectos y divulgación de hallazgos en revistas indexadas.

"Esta colaboración marca un momento en la innovación en el cuidado de la salud. Nuestro objetivo es democratizar el uso de la nube y la IA para todos, a través de capacitaciones al talento en herramientas que mejoren los procedimientos para ayudar a los pacientes, se optimice la investigación médica y permita que la atención de calidad sea más accesible para todos", mencionó Guillermo Almada, líder del Sector Público en AWS México.

Con esta sinergia, se impulsa la creación de un entorno donde la academia, la investigación y la tecnología convergen para generar soluciones innovadoras que transformen la atención médica. Al combinar el conocimiento científico con el uso de inteligencia artificial, se abren nuevas posibilidades para el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de los pacientes, al tiempo que se promueve la formación de talento especializado y la generación de conocimiento científico con impacto global.

Exponen panorama de retos en educación en línea

César López.-

La Universidad Autónoma de Nuevo León será sede del seminario internacional "Retos en la educación no presencial en América Latina y el Caribe".

Dicho seminario tiene como objetivo dar a conocer cuáles son los retos que enfrentan las instituciones educativas al incorporar programas académicos a distancia.

A través de su Dirección de Educación Digital, la UANL trabajó en conjunto con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED) y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) para preparar el evento con duración de dos días, el 13 y 14 de marzo, que contará con 19 ponencias, 43 autores y 3 talleres.

En el encuentro se buscará dar un panorama general de cómo se puede incorporar la tecnología en la educación, especialmente en los programas en modalidad mixta y no presencial, bajo cinco ejes temáticos: la transformación digital, inteligencia artificial, innovación pedagógica, internacionalización y la vinculación con la sociedad.

"Lo que vamos a trabajar en el seminario son los lineamientos para incorporar la calidad de la educación a distancia y cómo los organismos de América Latina y el Caribe

vamos identificando dichos lineamientos y lo vamos poniendo en práctica en el desarrollo de los programas educativos", comunicó Lucero Cavazos Salazar, titular de la Dirección de Educación Digital de la UANL.

Las ponencias estarán encabezadas por representantes de organismos y asociaciones internacionales dedicadas a la investigación y divulgación de nuevos métodos de enseñanza en línea, que provienen de Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Portugal.

El evento será híbrido y con inscripción gratuita, pues esperan captar la mayor canti-

dad de personas posibles, docentes, alumnos e investigadores, en la búsqueda de replicar los conocimientos adquiridos y así posicionar a México y a América Latina como referentes de la educación no escolarizada.

Los asistentes del seminario obtendrán una insignia digital, una microcredencial o credencial digital, con validez para acreditar su participación como participantes del evento internacional.

El 23 de febrero, a las 11:00 horas, Mendiola, Rafael Segovia y Eva Cruz presentarán la antología en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.



El seminario será híbrido y con inscripción gratuita el 13 y 14 de marzo.

Llegan a la Fototeca imágenes históricas Dr. Arroyo, NL

César López.-

La exposición "Imágenes del Ayer en Dr. Arroyo, N.L. (1897-1957)", presentada por el cronista Ismael Nava Molina, abrió sus puertas para ser visitadas por la comunidad.

Dicha exposición formó parte del Programa para las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) surgió con el objetivo de recopilar, preservar y difundir el testimonio visual de la historia de este municipio del sur de nuestro Estado.

"Mostramos parte de la identidad del doctorarroyense, sobre todo de una época muy especial, en ese tiempo Doctor Arroyo era el segundo municipio más habitado de Nuevo León, solamente superado por Monterrey", destacó Ismael Nava.

"Esta exposición es un homenaje a nuestros fotógrafos del ayer que ya se nos fueron y es un trabajo en el cual se han involucrado muchas familias de Doctor Arroyo que nos han permitido acceso a sus archivos fotográficos, gracias a ellos se está mostrando ahora

todo esto", añadió el cronista.

La muestra reúne 25 fotografías, realizadas entre los años 1897 y 1957 por los fotógrafos: Pedro N. Muñiz Briones y su hija Manuela Muñiz Martínez, Martín Perales García y su discípula Rosenda Villarreal Pardo, Víctor Manuel Nava Molina, Salvador López Salinas y Geracimo Niño Gámez.

Durante la charla inaugural estuvieron presentes Domingo Valdívieso, coordinador de la Fototeca Nuevo León, Paola Prospero

Zárate, coordinadora PACMYC y Juan José Castaño Bernal, director de Fomento Cultural de Dr. Arroyo, entre otros.

"Imágenes del Ayer en Dr. Arroyo, N.L. (1897-1957)", permanecerá abierta al público hasta el domingo 27 de abril de 2025, en la Fototeca Nuevo León, ubicada en la Nave I del Centro de las Artes de CONARTE, al interior del Parque Fundidora.

El horario de galería es de martes a domingo de 10:00 a 20:00 horas. La entrada es sin costo para el público en general.



La muestra reúne 25 fotografías, realizadas entre los años 1897 y 1957.

Hará Fandangos viaje por la riqueza cultural de México

César López.-

Escena CONARTE | Temporada de Danza recibirá el espectáculo "Fandangos de norte, sur y centro", con el que Fandangos de México celebra 22 años de trayectoria.

La cita será el 22 de marzo, a las 20:00 horas, en la Gran Sala del Teatro de la Ciudad.

Con la producción y dirección del maestro Edgar Rafael Mata Ortega y el trabajo coreográfico de Luis Javier Montiel Pérez, "Fandangos de norte, sur y centro" es un montaje que lleva a un viaje a través de la riqueza cultural y folklórica de México, logrado a través de la danza, la música y de

su vestuario multicolor.

En escena, la agrupación mostrará las tradiciones y costumbres de las regiones del norte, sur y centro de México; coreografías de diferentes estados de la República Mexicana, entre ellos Nuevo León, Michoacán, Hidalgo, Sinaloa, Tabasco, por mencionar algunos, se presentarán ante el público.

Fandangos de México es un grupo formado por jóvenes y adultos y nace a raíz de que, en el año 2002, el profesor Gerardo de Jesús Mendoza Jiménez le da la oportunidad de representar a la sección juvenil del Ballet Folklórico Fiesta Mexicana, en una gira por Italia durante 35 días.

Tras este compromiso, al ver la posibil-

idad de que se podía llegar más allá que ser un club escolar, inician con el proyecto al que le llamaron Fandangos de México.

La agrupación se ha colocado como uno de los grupos destacados de Nuevo León, siempre con el objetivo de preservar el gran acervo cultural en materia de folclor.

La principal finalidad del grupo es reunir a jóvenes y adultos interesados en esta disciplina y que ocupen su tiempo libre en una actividad formativa, por lo que agradecen a las familias que le han dado total apoyo a sus integrantes, ya que saben que la educación y la cultura son factores primordiales en estos tiempos tan difíciles para alejar a los jóvenes de distractores riesgosos.



El grupo está formado por jóvenes y adultos y nace en el año 2002.